

SER UNIVERSITARIO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Primer Semestre

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



GUÍA DE ESTUDIO

Guía de estudio elaborada por:
Mtra. Areli Ávila Alcántara



FACULTAD DE DERECHO SER UNIVERSITARIO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD PRIMER SEMESTRE

Datos curriculares:

- **Nombre de la asignatura:** Ser Universitario y Cultura de la Legalidad
- **Ciclo:** Licenciatura
- **Plan de estudios:** 2020
- **Carácter:** Obligatoria
- **Créditos:** 6
- **Asignatura precedente:** Ninguna
- **Asignatura subsecuente:** Ninguna

Características de los destinatarios:

- Estudiantes que se encuentren inscritos en el primer semestre de la Licenciatura en Derecho.
- Los alumnos deben contar con las siguientes habilidades cognitivas: comprensión de lectura, uso adecuado del lenguaje, razonamiento lógico, capacidad reflexiva.

Criterios de acreditación:

Examen final 100%

Duración (horas):

64 horas

Elaborador de la guía:

Mtra. Areli Ávila Alcántara

Objetivo general:

El alumnado examinará el significado de ser universitario, así como los deberes y las responsabilidades que conlleva, para manifestar en comportamientos en la vida real la identidad con la Universidad Nacional Autónoma de México, y manifestaciones concretas de Ser un buen ciudadano.

Competencias Generales:

Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión, responsabilidad social y compromiso ciudadano, capacidad crítica y autocrítica, compromiso con su medio sociocultural, valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad, compromiso ético, compromiso con la calidad, manifestados en conductas concretas dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Competencias Transversales:

Razonamiento crítico, capacidad de transmisión de información, ideas, planteamiento de problemas y soluciones a un público, tanto especializado, como no especializado.

Competencias Específicas:

Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico, así como su concepción actual como instrumento laico de organización de la convivencia social.

Competencias Jurídicas a Adquirir:

Apreciar las ventajas, retos y oportunidades de ser universitario. Dilucidar los derechos y obligaciones que se contraen al ingresar a la UNAM, consciencia de la responsabilidad social adquirida, con actitud colaborativa y participativa.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos:

Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.

Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educativo entre los alumnos, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.

Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.

El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.

Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.

Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.

Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.

Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice temático

Unidad 1. Espíritu Universitario

1.1 *Alma Mater*

- 1.1.1 Antecedentes Históricos de la Universidad Nacional Autónoma de México
- 1.1.2 De la Real y Pontificia Universidad de México a la UNAM
- 1.1.3 De la primera Cátedra de Cánones y Leyes a la Facultad de Derecho
- 1.1.4 La UNAM como el proyecto cultural más importante de México.

1.2 Identidad Universitaria

- 1.2.1 Sentido de los Símbolos Universitarios
- 1.2.2 Prospectiva del Jurista de la UNAM en la construcción de país

1.3 Misión y Visión

- 1.3.1 De la UNAM
- 1.3.2 De la Facultad de Derecho

1.4 Legado Universitario

- 1.4.1 Artístico, Cultural y Científico
- 1.4.2 C.U: Patrimonio Cultural de la Humanidad
- 1.4.3 Campus Universitarios en México y en el Extranjero

Unidad 2. Transformación del Universitario

2.1 La distinción de Ser Universitario

- 2.1.1 Acceso ilimitado al conocimiento científico de frontera
- 2.1.2 Acceso al pluralismo ideológico universal
- 2.1.3 Oportunidad de movilidad social
- 2.1.4 Privilegio de servir y retribuir a la sociedad mexicana
- 2.1.5 Contribuir al Desarrollo Nacional y a la solución de los grandes problemas nacionales.

2.2 Conciencia Universal para ser un Jurista Universitario

- 2.2.1 Visionario del Acontecer Global, Nacional y Local
- 2.2.2 Ciudadano del Mundo
- 2.2.3 Luchador Incansable por el Bien Común y la Justicia

2.3 Formación Humanista del Jurista Universitario

- 2.3.1 Tolerancia a la Otredad y la Multiculturalidad
- 2.3.2 Respetuoso y defensor de los derechos humanos, en especial de las personas en situación de vulnerabilidad.

2.4 *Mens sana in corpore sano*

- 2.4.1 Deporte
- 2.4.2 Alimentación
- 2.4.3 No Adicciones

Unidad 3. *Ethos* Universitario

3.1 Búsqueda de la Verdad

- 3.1.1 Estudio permanente
- 3.1.2 Reflexión y Análisis Crítico
- 3.1.3 Objetividad y Honestidad
- 3.1.4 Ambiente Universitario: Intercambio y Expresión Pacífica de las Ideas
- 3.1.5 Compromiso con el Cambio Cultural

3.2 Incorruptibilidad

- 3.2.1 Intolerante a cualquier forma de corrupción

- 3.2.2 Intolerante a la Impunidad
- 3.2.3 Defensor de los Valores Universitarios y de la Ética Profesional del Jurista
- 3.3 Contrario a cualquier forma de violencia
 - 3.3.1 Promotor de la Equidad de Género y en contra de la Violencia de Género
 - 3.3.1.1 Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM
 - 3.3.2 Promotor de una Cultura de Paz
 - 3.3.3 Respetuoso, Defensor y Promotor de los Derechos Humanos contenidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos

Unidad 4. Liderazgo del Jurista Universitario

- 4.1 Cumplimiento de Metas
 - 4.1.1 Cumplir logros
 - 4.1.2 Cumplir objetivos
- 4.2 Trabajo en Equipo
 - 4.2.1 Comunicación
 - 4.2.2 Persuasión
 - 4.2.3 Delegación de Funciones
- 4.3 Solución de Problemas
 - 4.3.1 Catalizador de inquietudes
 - 4.3.2 Consensos
- 4.4 Creatividad
- 4.5 Administración del tiempo y de proyectos
 - 4.5.1 Puntualidad y respeto del tiempo del otro
 - 4.5.2 Promotor del Cambio
- 4.6 Asertividad en la Toma de Decisiones
 - 4.6.1 Responsable de sus actos
 - 4.6.2 Corresponsabilidad en la construcción de país.
- 4.7 Asunción de Riesgos y Manejo de Crisis

Unidad 5. Vida Universitaria

- 5.1 Adaptación al Ámbito Universitario
 - 5.1.1 Trabajo Consultivo y Colaborativo
 - 5.1.2 Interdisciplinario
 - 5.1.3 Auto responsable de su propio aprendizaje
 - 5.1.4 Nuevas amistades y retos
- 5.2 Fortaleza Emocional
 - 5.2.1 Atención a Compulsiones, Obsesiones y Adicciones
 - 5.2.2 Estrés y Ansiedad
 - 5.2.3 Autoestima
 - 5.2.4 Redes de Apoyo
- 5.3 Ser Estudiante de Excelencia
 - 5.3.1 Leer para aprender y uso de la Biblioteca
 - 5.3.2 Escucha con atención
 - 5.3.3 Preparación de informes orales y escritos
 - 5.3.4 Apuntes, Resúmenes, Cuadros Sinópticos y otros Recursos de Aprendizaje
 - 5.3.5 Preparación de Exámenes y Elaboración de Guías de Estudio
 - 5.3.6 Mejora de Memoria, Comprensión y Explicación

Unidad 6. Derecho Universitario aplicable a las y los Alumnos

- 6.1 Normatividad Básica de la Universidad Nacional Autónoma de México
 - 6.1.1 Reglamento General de Inscripciones
 - 6.1.2 Reglamento General de Exámenes
 - 6.1.3 Estatuto del Sistema de Universidad Abierta de la UNAM
 - 6.1.4 Reglamento del Estatuto de Universidad Abierta relativo al Ingreso y la Permanencia y los Exámenes
 - 6.1.5 Reglamento General de Estudios de Posgrado
 - 6.1.6 Criterios de Interpretación
- 6.2 Normatividad de Consulta
 - 6.2.1 Ley Orgánica de la UNAM
 - 6.2.2 Estatuto General, Título Transitorio del Estatuto General de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato
 - 6.2.3 Reglamento del H. Consejo Universitario
 - 6.2.4 Reglamento del Tribunal Universitario y la Comisión de Honor
 - 6.2.5 Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios
 - 6.2.6 Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios
 - 6.2.7 Reglamento General de Estudios Universitarios
 - 6.2.8 Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario
 - 6.2.9 Reglamento General del Sistema Bibliotecario
 - 6.2.10 Reglamento General de Pagos
 - 6.2.11 Reglamento General de Servicio Social
 - 6.2.12 Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México

Unidad 7. Civildad y Cultura de Legalidad condiciones *sine-qua non* en la vida profesional del Jurista Universitario

- 7.1 Marco Conceptual de la Civildad y la Cultura de la Legalidad
 - 7.1.1 Civildad
 - 7.1.2 Cultura de Legalidad
 - 7.1.3 Estado Democrático de Derecho-Derechos Humanos
- 7.2 Congruencia entre la formación del Jurista Universitario y la Civildad
 - 7.2.1 Responsabilidad individual de elegir lo que está bien
 - 7.2.2 El Jurista de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ejemplo de respeto a los deberes cívicos y al Estado Democrático de Derecho
 - 7.2.3 El Jurista de la UNAM factor decisivo para el funcionamiento adecuado de la comunidad
- 7.3 Las normas y convicción de Fortalecer el Estado Democrático de Derecho, y Vida Ejemplar.
 - 7.3.1 Conocimiento de las normas y convicción en la importancia de fortalecer el Estado Democrático de Derecho
 - 7.3.2 Vida Ejemplar por el Respeto a los Derechos Humanos, la Equidad de Género, la Justicia, la Ley y las Instituciones en el marco del Estado Democrático de Derecho

Unidad 8. Presupuestos básicos para Conformar una Cultura de Legalidad

- 8.1 Fortalecimiento de Valores
 - 8.1.1 Familiares
 - 8.1.2 Comunitarios
 - 8.1.3 Cívicos

- 8.1.4 Justicia
- 8.1.5 Nacionales y Universales
- 8.1.6 Derechos Humanos y Equidad de Género
- 8.1.7 Igualdad de Oportunidades
- 8.2 Participación Ciudadana y de los Juristas Universitarios
 - 8.2.1 Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas con perspectiva de Género y enfoque de Derechos Humanos
 - 8.2.2 Prevención de conductas ilícitas y del delito
 - 8.2.3 Erradicación de la Violencia de Género.
 - 8.2.4 Defensa y Protección de los Derechos Humanos de todas las personas en especial de quienes se encuentran en situación de Vulnerabilidad.
- 8.3 Legitimidad del Estado de Derecho
 - 8.3.1 Acciones que caracterizan el Estado Democrático de Derecho y lo legitiman
 - 8.3.1.1 Democracia sustantiva
 - 8.3.1.2 Honestidad, Honradez, Eficiencia y Eficacia de los Servidores Públicos.
 - 8.3.1.3 Respeto a las garantías del Debido Proceso Legal y a los Derechos Humanos contenidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.
 - 8.3.1.4 Acciones Afirmativas en favor de la infancia y los jóvenes, así como para el adelanto de las Mujeres y en favor de los Grupos de Personas en Situación de Vulnerabilidad.
 - 8.3.2 Acciones que caracterizan a un Estado Autoritario de Derecho y lo deslegitiman
 - 8.3.2.1 Corrupción e impunidad
 - 8.3.2.2 Abuso de Poder y Uso Arbitrario de la Fuerza
 - 8.3.2.3 Violación a los Derechos Humanos
 - 8.3.2.4 Aplicación desigual e injusta de las normas y reglas
 - 8.3.2.5 Pobreza y Desigualdad

Unidad 9. Calidad de Vida y Bienestar con Legalidad

- 9.1 Economía del Bienestar y Desarrollo Humano, según Amartya Sen
 - 9.1.1 Capacidad de convertir derechos en libertades reales
 - 9.1.2 Inclusión de Libertad y Justicia como elementos que moderen el Utilitarismo Económico
- 9.2 Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD)
 - 9.2.1 Esperanza de Vida
 - 9.2.2 Educación
 - 9.2.3 PIB
 - 9.2.4 Pobreza
 - 9.2.5 Desigualdad
 - 9.2.6 Libertad
 - 9.2.7 Privación Material
 - 9.2.8 Desarrollo de la Mujer
- 9.3 Índices de Corrupción, Seguridad y Corrupción
 - 9.3.1 Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional
 - 9.3.2 Índices basados en indicadores y factores
 - 9.3.2.1 Seguridad/Bienestar
 - 9.3.2.2 Seguridad/Estabilidad Social
 - 9.3.2.3 Seguridad/Estabilidad Limitada

- 9.3.2.4 Seguridad Limitada/Inconformidad Social
- 9.3.2.5 Inseguridad Limitada/Riesgos Sociales
- 9.3.2.6 Inseguridad/Inestabilidad Social
- 9.3.2.7 Crisis Institucional/Ingovernabilidad

Unidad 10. Gobernabilidad y Legalidad

- 10.1 Gobernabilidad con Servicio Público Ejemplar
- 10.2 Gobernabilidad a partir de la corresponsabilidad de los Medios de comunicación masiva para no apologizar conductas ilícitas
- 10.3 Gobernabilidad con Seguridad y confianza ciudadana en las instituciones

Introducción a la asignatura

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la UNAM tiene como fines principales, impartir educación superior “*para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura*”; fines que han convertido a la UNAM en una institución de excelencia académica, reconocida a nivel mundial, comprometida con brindar a las nuevas generaciones una formación académica integral. Esto permite que las herramientas que adquieran los alumnos, durante esta etapa de su vida académica universitaria, sean fundamentales, para el desarrollo de habilidades y aptitudes que se verán reflejadas en el ejercicio de la profesión, ya que, como miembros de la comunidad universitaria, de la sociedad y como juristas, se tiene el compromiso de colaborar desde nuestra profesión a las soluciones de los principales problemas nacionales.

El estudio de la asignatura *Ser Universitario y Cultura de la Legalidad*, es fundamental para el alumno de primer semestre, ya que le servirá para que conozca sus derechos y obligaciones en un marco ético y para que enaltezca con orgullo pertenecer a una de las mejores instituciones académicas. Formar parte de la comunidad universitaria, conlleva una gran responsabilidad y un compromiso sobre los principios y valores que deben guiar la conducta de los universitarios.

En este tenor, el estudio de la asignatura proporcionará al alumno herramientas, elementos conceptuales y de juicio; así como la capacidad de análisis y discusión, para tomar decisiones necesarias individuales y colectivas y, sobre todo, que contribuyan al mejoramiento de la Universidad y de la sociedad en general. Asimismo, se busca fortalecer la capacidad de análisis, de trabajo en equipo, de participación en los procesos de toma de decisiones. Para ello, la asignatura está apuntalada en valores y principios que rigen los actos de la vida universitaria y el ejercicio de la profesión de la abogacía, buscando que los alumnos los conozcan, los asuman y los promuevan. Se propone que, al estudiar esta asignatura, los alumnos reflexionen acerca de las normas de convivencia y las distintas normas de organización para lograr un entorno de conducción ética, en relación a nuestra cultura de la legalidad.

La asignatura procura mantener y acrecentar los valores que, como seres humanos civilizados y universitarios, debemos tener para posibilitar nuestra sana convivencia. Además, como miembro de la comunidad universitaria, el alumno deberá hacer una reflexión de su participación en cada una de las instancias sociales de las que forma parte: familia, escuela y sociedad. De igual manera, se busca concientizar a los estudiantes a ser inclusivos y tolerantes para fomentar un desarrollo social, en el ámbito de sus acciones.

Se busca que el alumno comparta el compromiso de responsabilidad individual, valores y normas que permitan contribuir a la confianza y respeto por el estado de derecho, lo defienda, y actúe, en la medida de sus posibilidades ante cualquier acto de violencia, ilegalidad e impunidad. Para ello, es necesario que reflexione continuamente hacia dónde conducen sus actos, cómo y a quién afectan, para asumir las consecuencias y, en su caso, reparare o haga reparar el daño ocasionado a terceros.

Finalmente, con el estudio de esta asignatura, el alumno entenderá la importancia que tiene el abogado dentro de una sociedad como operador jurídico y, en consecuencia, que reconozca y promueva que vivir en una cultura de legalidad fomenta el desarrollo integral de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

Forma de trabajo (metodología)

Esta guía de estudio es un documento de apoyo para el desarrollo de los contenidos de la asignatura; en ella están indicados, por unidad, algunas sugerencias bibliográficas y actividades de aprendizaje para adquirir los conocimientos mínimos sobre la materia. Por ello, es responsabilidad del estudiante:

- Realizar las lecturas indicadas, a fin de reconocer los elementos generales, conceptos y tesis importantes de cada tema. Asimismo, se deben realizar las investigaciones necesarias en biblioteca e Internet para complementar su aprendizaje.
- Es imprescindible realizar las actividades de aprendizaje, ya que aun cuando no son consideradas para la calificación final, le permiten enriquecer su aprendizaje. Por ello, deberá, además, comentar los resultados de estas actividades con sus compañeros y asesor.
- Aclarar las dudas que surjan durante la asesoría y durante el desarrollo de la guía.
- Es importante realizar los ejercicios de autoevaluación que se proporcionan al final de cada unidad, ya que su objetivo es comprobar el avance del conocimiento adquirido. Deberá responder sin consultar las lecturas o información de Internet, para ayudar a medir su avance en el estudio de los contenidos.
- Es importante mencionar que, antes de comenzar con el desarrollo de las actividades de aprendizaje, es recomendable haber estudiado y leído toda la bibliografía básica sugerida en la unidad
- Cabe aclarar que esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de esta asignatura, por tanto, es muy importante que realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones previamente a las sesiones presenciales (en caso de asistir a ellas), ya que, el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su asesor(a) y compañeros(as).

Unidad 1. Espíritu Universitario	
Introducción	<p>En esta unidad, el alumno conocerá los acontecimientos históricos, personajes, luchas sociales e ideológicas que tuvieron lugar para que la Universidad Nacional Autónoma de México, sea hoy una de las instituciones educativas más grandes del país, así como el proyecto científico y cultural más importante de México y cómo obtuvo su autonomía y la lucha constante por defenderla. Además, conocerá los antecedentes remotos de esta Facultad de Derecho, el proceso que tuvo que atravesar para adquirir el nivel de Facultad, así como la evolución de la impartición de las cátedras.</p> <p>Para comprender lo que sucede en la actualidad en nuestra máxima Casa de Estudios y nuestra Facultad de Derecho, es necesario conocer la historia de la misma, para que el alumno adquiriera un criterio y conciencia de los acontecimientos históricos que han convertido a la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Facultad de Derecho en instituciones reconocidas a nivel mundial. Asimismo, esa conciencia permitirá que alumno se asuma como parte de la comunidad universitaria, con los compromisos y responsabilidades que ello implica.</p> <p>El estudio de esta unidad resulta primordial, en razón de que quienes conformamos esta comunidad universitaria somos parte del pasado, del presente y responsables de buscar un mejor futuro para la máxima Casa de Estudios y para nuestro país, siendo nuestra responsabilidad como universitarios conocer el sentido de los símbolos universitarios, del legado universitario y como futuros juristas de la UNAM, compartir la misión y visión de la Facultad de Derecho.</p>
Objetivo	<p>El alumnado distinguirá su capacidad de pensar y sentir como estudiante universitario, abierto a las ideas, a la convivencia pacífica, reflexivo y crítico, bajo la perspectiva de la amplia cultura a la que accede.</p>
Bibliografía sugerida por la autora de la guía Mendieta y Núñez, Lucio, <i>Historia de la Facultad de Derecho, México, UNAM, 1975, pp. 12-54, 65-98, 99-100 y 102-136</i>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Antecedentes históricos de la Universidad Nacional Autónoma de México</p> <p>Después de haber leído la bibliografía señalada para esta unidad, desarrolle una línea del tiempo que contenga los principales acontecimientos históricos de la Universidad Nacional Autónoma de México, además describa la primera cátedra de Cánones y Leyes de la Facultad de Derecho.</p>

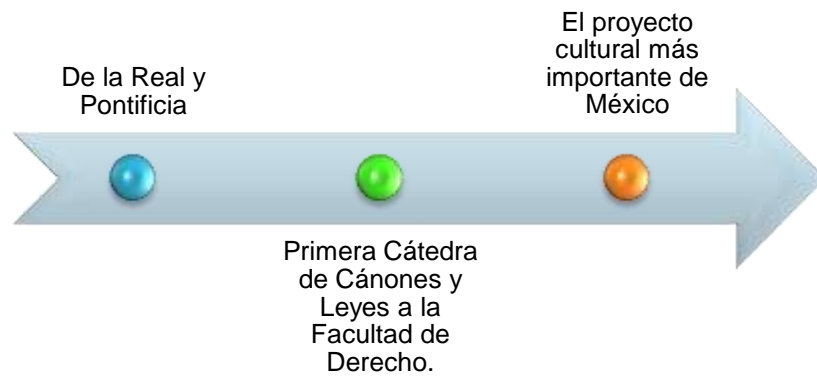
Sicilia, Javier, *Prefacio y selección de textos, José Vasconcelos y el espíritu de la Universidad*, México, UNAM, 2001, pp. 175-178

Documentos publicados en internet sugeridos por la autora de la guía

Marsiske, Renate, *La universidad de México: Historia y Desarrollo*, en Revista Historia de la Educación Latinoamericana. Colombia, vol. 8, 2006. Pp. 13-32 Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86900802> [Fecha de consulta: 15 de octubre de 2018]

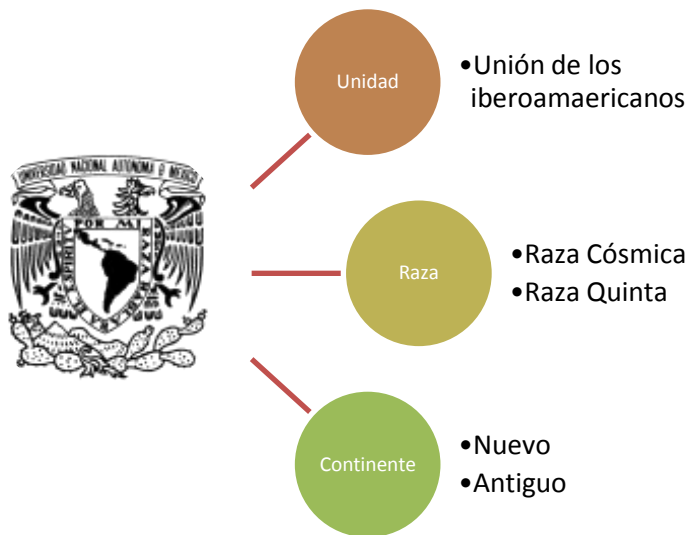
UNAM en el tiempo. Disponible en: http://www.unam2009.unam.mx/acercaunam/es/unam_tiempo/unam/1910.html [Consultado el 15 de octubre de 2018]

Símbolos universitarios. Disponible en: <https://www.unam.mx/acerca-de-la-unam/identidad->



Actividad de aprendizaje 2. Identidad Universitaria

Después de revisar la bibliografía señalada para esta unidad realice un mapa mental que explique el sentido de los símbolos universitarios y haga una reflexión de los estudios científicos, económicos y sociales que debe preparar el jurista de la UNAM en la construcción del país.



Actividad de aprendizaje 3. Misión y visión de la UNAM y de la Facultad de Derecho

Revise el sitio web oficial de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Facultad de Derecho de la UNAM, respectivamente y explique en una cuartilla la misión y visión de ambas.

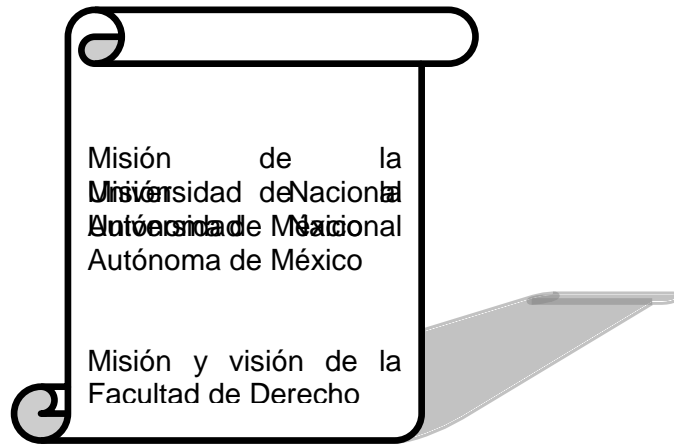
[unam/puma](http://www.unam/puma)
[Consultado el 15 de octubre de 2018]

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México Disponible en : http://www.abogadogeneral.unam.mx/legislacion/abogen/documento.html?doc_id=15
[Consultado el 15 de octubre de 2018]

Misión y visión Facultad de Derecho. Disponible en: <https://www.derecho.unam.mx/nuestra-fac/mision-vision.php>
[Consultado el 15 de octubre de 2018]

Plan de Gestión del Campus Central de la Ciudad Universitaria Universidad Nacional Autónoma de México pp. 92-95. Disponible en <http://www.comitedeanalisis.unam.mx/pdf/Plan-de-Gestion.pdf>
[Consultado el 15 de octubre de 2018]

Boletín número 397, de fecha 28 de junio de 2007, emitido por la Dirección General de Comunicación Social (UNAM). Disponible en: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2007/2007_397.html



Actividad de aprendizaje 4. Legado universitario

Después de revisar la bibliografía señalada para esta unidad, elabore una tabla que enliste los diferentes elementos artísticos, culturales, científicos, patrimonios culturales y *Campi* de la UNAM en México y el extranjero.

LEGADO UNIVERSITARIO

Artístico	
Cultural	
Científico	
Patrimonio cultural de la humanidad	
Campi Universitarios en México y en el extranjero	

<p>[Consultado el 15 de octubre de 2018]</p> <p>Murales Campus Central Ciudad Universitaria. Disponible en: http://online.fliphtml5.com/korq/pgln/ [Consultado el 15 de octubre de 2018]</p> <p>Mapas-UNAM. Disponible en: https://www.unam.mx/acerca-de-la-unam/mapas-unam [Consultado el 15 de octubre de 2018]</p> <p>Portal UNAM Disponible en: https://www.unam.mx [Consultado el 15 de octubre de 2018]</p>	
---	--

Autoevaluación

I) Complete las siguientes oraciones.

- 1.- El 21 de septiembre de 1551 fue cuando se expidió la Cédula de creación de la _____
- 2.- Con fecha de _____, tuvo lugar la inauguración solemne de la Universidad Nacional de México.
- 3.- En el año de 1929, derivado de _____, la Universidad Nacional de México obtuvo la _____.
- 4.- El presidente _____ otorgó la autonomía a la Universidad Nacional de México, por ello cambió su nombre a _____.
- 5.- El 06 de enero de 1945 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la _____ de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 6.- La Facultad de Cánones y Leyes ofrecía los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor. Las primeras cátedras que se impartieron fueron las denominadas: _____.
- 7.- La _____, establecida en 1868 impartía como

principales cátedras: Derecho natural, romano, patrio y civil, penal, eclesiástico, constitucional y administrativo, de gentes e internacional y marítimo, principios de legislación civil, penal y economía política, además de procedimientos civiles y criminales.

8.- En el año _____, la Escuela Nacional de Jurisprudencia ocupó las instalaciones en el Campus Ciudad Universitaria.

9.- Una vez aprobado por el Consejo Universitario el Estatuto del Doctorado en Derecho (1949), se comprendió la necesidad de elevar a la Escuela Nacional de Jurisprudencia a la categoría de _____.

10.-En el año _____ el Consejo Universitario aprueba que la Escuela Nacional de Jurisprudencia pasó a denominarse _____.

11.- _____ es el creador de la frase “ _____”, misma que constituye el lema de la Universidad Nacional Autónoma de México.

12.-El escudo de la Universidad Nacional Autónoma de México se conforma por; el _____ mexicana y _____ andino, cual ave bicéfala que protege el despliegue del mapa de _____, desde la frontera norte de México hasta el Cabo de Hornos, simbolizando la unificación de los latinoamericanos.

13.- En el año 2007 durante la trigésima primera reunión del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, el Campus Central de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, fue declarado _____.

II) Relacione las siguientes columnas uniendo el nombre del mural ubicado en el Campus Central de Ciudad Universitaria y su autor.

- | | |
|---|----------------------------|
| a) Las fechas en la Historia de México o el Derecho a la Cultura (ubicado en Torre de Rectoría) | () Diego Rivera |
| b) Representación Histórica de la Cultura (ubicado en Biblioteca Central) | () Juan O ´Gorman |
| c) La Conquista de la energía (ubicado en el Auditorio Alfonso Caso) | () David Alfaro Siqueiros |
| d) La vida, la muerte, el mestizaje y los cuatro elementos (ubicado en Facultad de Medicina) | () José Chávez Morado |
| e) La Universidad, la Familia y el Deporte (ubicado en Estadio Olímpico Universitario) | () Francisco Eppens |

Unidad 2. Transformación del Universitario	
Introducción	<p>Con el estudio de esta unidad, se busca que el alumno reflexione acerca del privilegio que representa formar parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, en razón de que le brinda la oportunidad de tener acceso a innumerables recursos, materiales y tecnológicos para que él mismo tenga un mayor acercamiento al universo de conocimientos, no sólo por lo que se refiere al Derecho, sino de otras ciencias y ramas del conocimiento, que le permitirán formarse y actualizarse de forma multidisciplinaria.</p> <p>El alumno debe ser consciente que la educación superior está conectada estrechamente con la obtención de determinados objetivos colectivos, tales como el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura y de actividades económicas. Es por ello, que se busca crear en el estudiante un sentimiento de pertenencia que lo impulse a asumir el compromiso, no sólo como universitario, sino como jurista, acerca de servir y contribuir con la sociedad, mediante la participación y la práctica de las capacidades adquiridas en la solución de problemas y necesidades nacionales.</p> <p>De igual manera, se busca que el alumno sepa que pertenecer a la comunidad universitaria, que le permite obtener la formación, conocimientos, capacidades, habilidades para materializar y concretar un mejor plan de vida, por lo que deberá aprovechar al máximo los recursos que le brinda la institución.</p> <p>Finalmente, se entenderá cómo el deporte, la alimentación, una vida sana sin adicciones, propicia un mejor desarrollo académico en el alumno.</p>
Objetivo	El alumnado debatirá sobre su papel y posibilidades para incidir en la solución a los grandes problemas de México y el Mundo.
Bibliografía sugerida por la autora de la guía Goleman, Daniel, <i>“La inteligencia Emocional”</i> Editorial Kairós, 1996, pp. 158-163.	<p>Actividad de aprendizaje 1. La distinción de Ser Universitario.</p> <p>Con base en la bibliografía señalada para esta unidad desarrolle un mapa conceptual que contenga la explicación de los siguientes aspectos de ser universitario:</p>

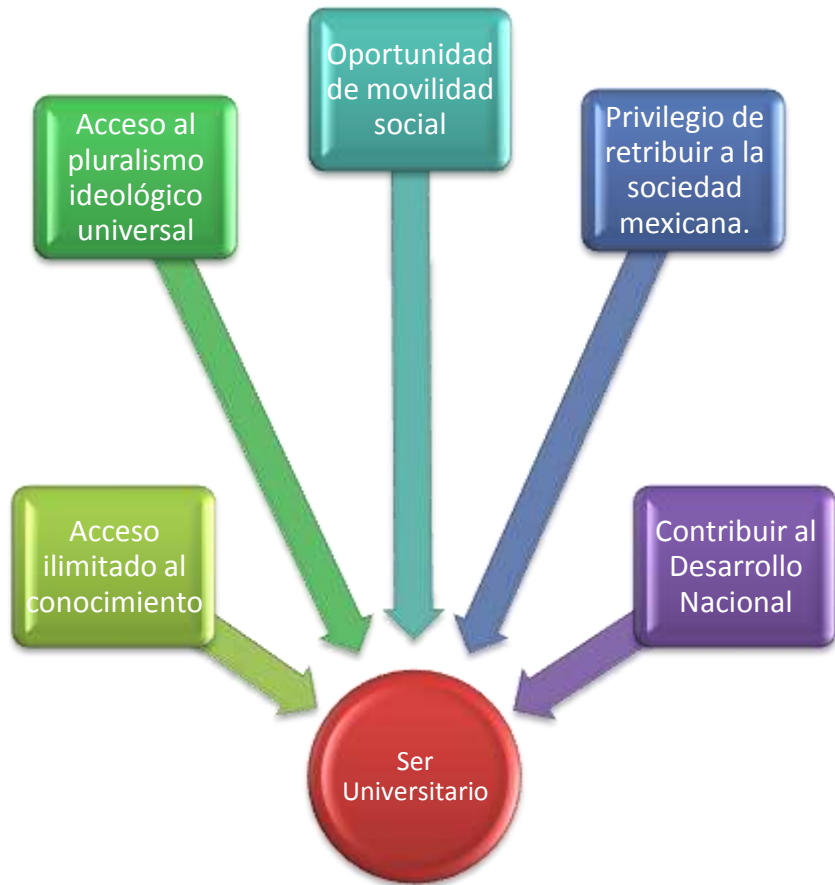
Olivé, León.
"Discriminación y pluralismo" en
 De la Torre Martínez, Carlos (coordinador),
Derecho a la no discriminación,
 México, UNAM-
 CONAPRED.
 CNDHDF, 2006, pp.
 83-85

Reglas de Brasilia
 Sobre Acceso a la
 Justicia de las
 Personas en
 Condición de
 Vulnerabilidad, XIV
 Cumbre Judicial
 Iberoamericana
 Brasilia, marzo de
 2008

Salmerón, Fernando,
*Diversidad Cultural y
 Tolerancia*, México,
 UNAM, 1998, pp. 203-
 211

**Documentos
 publicados en
 internet sugeridos
 por la autora de la
 guía**

Alemán Velasco,
 Miguel, "La UNAM



Actividad de aprendizaje 2. Jurista Universitario

Después de revisar la bibliografía señalada para esta unidad realice un resumen de máximo tres cuartillas con tipografía Arial 12 interlineado 1.15, donde aborde los elementos necesarios (Visionario del Acontecer Global, Nacional y Local Ciudadano del Mundo, Luchador Incansable por el Bien Común y la Justicia) para una conciencia universal de un jurista universitario.

Actividad de aprendizaje 3. Formación humanista

Una vez leída la bibliografía señalada para esta unidad elabore un mapa mental que contenga el significado de tolerancia a la otredad, multiculturalidad e incluya una reflexión de los valores a trabajar para ser respetuoso y defensor de los derechos humanos, en especial, de las personas en situación de vulnerabilidad.

siempre plural” en *El Universal*. México, 14 de febrero de 2018. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/miguel-aleman-velasco/nacion/la-unam-siempre-plural> [Consultado el 16 de octubre de 2018]

Barrera Pérez, Daniel. “La UNAM, como el más grande factor de movilidad social, en *El Universal*. México, 01 de diciembre de 2017. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/columna/daniel-barrera-perez/cultura/la-unam-como-el-mas-grande-factor-de-movilidad-social>. [Consultado el 16 de octubre de 2018]

Ciencia UNAM
Disponible en: <http://ciencia.unam.mx> / [Consultado el 15 de octubre de 2018]

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Educación para la Ciudadanía Mundial: Preparar a los educandos para los retos del siglo XXI*



Actividad de aprendizaje 4. Mente sana en cuerpo sano

Después de leer la bibliografía señalada para esta unidad, desarrolle un resumen de un máximo de tres cuartillas con tipografía Arial 12 interlineado 1.15, que contenga la importancia y ventajas del deporte, la alimentación sana y no adicciones en el Universitario. Puede buscar información adicional en sitios web de la UNAM e integrarla a su trabajo. Recuerde que deberá indicar la referencia.

<p>(2016), París. Pp. 10,11 y 15 Disponible en http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002449/244957s.pdf. [Consultado el 17 de octubre de 2018]</p>	
<p>Riveros Rosas, Angélica. <i>Los estudiantes universitarios: vulnerabilidad, atención e intervención en su desarrollo</i> en Revista Digital Universitaria Vol. 19, Núm. 1, enero-febrero 2018. Disponible en http://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/v19_n1_a6_Riveiro.pdf [Consultado el 17 de octubre de 2018].</p>	
<p>Scott, Robert A. "Ciudadanía mundial: destino concebido o sueño improbable" en Crónica ONU. Vol. LIV No. 4. Diciembre 2017. Disponible en https://unchronicle.un.org/es/article/ciudadan-mundial-destino-concebido-o-sue-o-improbable [Consultado el 17 de octubre de 2018]</p>	
<p>Vélez Grajales, Roberto y Monroy-Gómez-Franco, Luis</p>	

<p>Ángel. <i>Movilidad social en México: hallazgos y pendientes.</i> Disponible en: http://www.economia.unam.mx/assets/pdfs/econmex/02/03VelezMonroy.pdf [Consultado el 17 de octubre de 2018]</p>	
--	--

Autoevaluación

I) Lee con atención las siguientes oraciones y selecciona verdadero (V) o falso (F) según sea el caso.

1. El acceso ilimitado al conocimiento de frontera permite a los alumnos realizar investigaciones con resultados que suponen un avance significativo en el conocimiento, con nuevos enfoques y formas de pensar.	V () F ()
2. Una Universidad plural es aquella que no acepta, no reconoce y no tolera la existencia de diferentes posiciones o formas de pensar.	V () F ()
3. Una concepción pluralista reconoce que hay muchas formas posibles de conocer y de interactuar con el mundo, siempre bajo una convivencia armoniosa y de respeto	V () F ()
4. El respeto, la tolerancia, el reconocimiento al contrario y la libre expresión de las distintas ideas, creencias, valores y opiniones caracterizan a un pluralismo ideológico.	V () F ()
5. La educación no constituye un factor que influya en las opciones de que un individuo pueda cambiar o mejorar su	V ()

nivel socioeconómico.	F ()
6. El grado de movilidad social es un indicador que mide la igualdad de oportunidades en una sociedad.	V ()
	F ()
7. El jurista universitario debe procurar alejarse de la concepción de ser un ciudadano del mundo, esto es, un luchador incansable por el bien común, la justicia y demás valores universales, sin límites ni distinciones geográficas.	V ()
	F ()
8. Ser un ciudadano del mundo implica un estatuto legal.	V ()
	F ()
9. La distinción de ser universitario implica reconocer el costo de la educación recibida y retribuir a la sociedad con acciones responsables, buscando contribuir con los conocimientos adquiridos a la búsqueda y desarrollo de soluciones para los grandes problemas nacionales.	V ()
	F ()
10. La distinción de ser universitario implica privilegiar el compromiso adquirido con la sociedad, atendiendo las necesidades y problemas, especialmente de los grupos vulnerables.	V ()
	F ()
11. De acuerdo a Fernando Salmerón, se dice que una persona realiza un acto de tolerancia cuando, en atención a razones y a pesar de tener competencia para hacerlo, no impide algún acto de otra, cuya ejecución lastima sus propias convicciones.	V ()
	F ()

En atención a la formación humanista del jurista universitario, debe velar por el respeto y la defensa de los derechos humanos, en especial de las personas en situación de vulnerabilidad. De acuerdo con las denominadas *Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad*, se consideran así a aquellas que, por diversas razones, se encuentran en especiales dificultades para ejercer con plenitud sus derechos reconocidos por dicho ordenamiento jurídico.

II) Localice en la siguiente sopa de letras algunas de las razones o causas que pueden colocar a una persona en situación de vulnerabilidad: Edad, género, migración, indígenas, discapacidad, pobreza

D	E	S	P	R	M	D	P	Z	R	M	I	N	O	R	Í	A	S	A
C	M	A	R	T	R	O	L	A	G	N	R	D	A	A	D	L	U	O
L	T	I	B	O	C	D	A	R	V	G	T	L	T	O	I	E	N	A
I	I	P	V	D	C	L	D	I	R	L	M	I	U	N	A	H	D	A
E	N	R	D	A	I	E	T	O	C	S	P	E	A	E	N	L	O	L
I	G	D	Y	I	I	R	A	T	D	S	O	A	R	A	E	A	I	R
R	J	C	Í	R	S	A	A	C	I	I	B	E	G	A	Q	L	G	A
A	N	É	M	G	G	C	O	D	L	N	R	O	Í	Y	O	D	I	N
O	É	I	C	A	E	C	A	Z	L	E	E	R	H	O	E	D	A	D
I	R	N	S	E	E	N	S	P	R	E	Z	D	A	T	D	A	N	T
A	R	H	Q	I	S	T	A	A	A	I	A	E	E	N	I	Í	Q	C
F	B	A	B	M	S	C	E	S	A	C	O	I	Ó	U	S	G	E	U
E	N	P	D	P	L	B	S	E	A	É	I	I	O	A	D	É	D	I
O	R	E	B	S	I	E	D	R	Í	S	C	D	D	R	P	N	N	N
E	A	R	O	J	T	P	S	O	G	A	I	C	A	C	Y	E	M	R
A	O	T	U	P	D	Í	S	C	R	S	A	T	I	D	N	R	I	P
M	F	O	A	D	A	I	A	G	A	G	Z	C	L	A	U	O	N	S
I	N	P	C	R	S	E	I	N	E	O	G	S	R	P	E	O	A	L
N	D	I	N	D	O	M	L	H	F	A	I	U	A	C	M	C	N	Í

Unidad 3. Ethos Universitario	
Introducción	<p>Al estudiar esta unidad, el alumno conoce los valores y principios sobre los cuales descansa el desarrollo de las actividades de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Facultad de Derecho, que deberá adoptar en sus acciones. Además, se busca promover el desarrollo de su pensamiento crítico y comprensión en la interacción con los demás; así como en los procesos de toma de decisiones, confrontación y resolución conflictos, encaminado siempre al respeto irrestricto de dichos valores, por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria, para procurar una convivencia armónica, no sólo dentro de la Universidad, sino en la sociedad misma, siempre bajo una visión de respeto a la multiculturalidad, pluralidad de ideas e intercambio pacífico de las mismas.</p> <p>Derivado de los principios y valores que rigen las actividades de la Universidad, se pretende que el alumno se asuma como defensor de los mismos, no sólo durante su vida académica, sino también durante el desarrollo de su actividad profesional; que él mismo sea intolerante a cualquier forma de corrupción y de impunidad, que se interese y vincule con las inquietudes y problemas de la sociedad en donde se desenvuelve, que adquiriera el compromiso de ser un ciudadano y profesionista competente e informado, dotado de sentido social y conciencia nacional, que actúen con convicción, siempre luchando por el bien común que permita un futuro mejor, tanto en lo individual, como en lo colectivo.</p> <p>Los alumnos, conscientes que la violencia de género es una problemática que, indudablemente, afecta a nuestro país y que, si bien es cierto que cualquier persona puede ser víctima de violencia de género, es una realidad que las niñas, las jóvenes y mujeres son más propensas a ser víctimas de ésta. El universitario debe actuar, en consecuencia, acatando las normas y haciendo valer los principios de esta Institución, bajo la premisa de cero tolerancias en asuntos relacionados con cualquier tipo de violencia. Su participación debe ser activa procurando romper con los estereotipos y la normalización de la violencia y deberá buscar formas de prevenirla y erradicarla, proponiendo acciones y soluciones desde la perspectiva jurídica.</p>
Objetivo	El alumnado introyectará las bases éticas, principios y valores que distinguen a todo universitario.
Bibliografía sugerida por la autora de la guía	Actividad de aprendizaje 1. Características éticas del universitario

Couture, Eduardo J., *Los mandamientos del abogado*, México Facultad de Derecho-UNAM, 2003, pp. 3,4,8 y 9

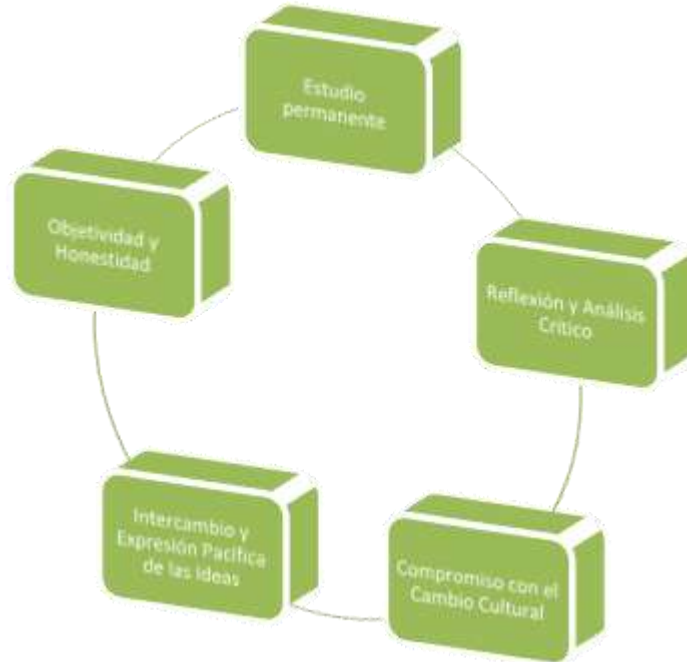
Salinas Martínez, Cuitláhuac, “*Ética del Abogado*” en Saldaña, Javier (coordinador), *Ética jurídica (Segundas Jornadas)*. México UNAM- IJ, 2016, pp. 77-84

Documentos publicados en internet sugeridos por la autora de la guía

Ahedo Ruiz, Josu. “La universidad: una escuela al servicio de la verdad” en *Revista Complutense de Educación*, Madrid Vol. 27, Número 2, 2016. Disponible en <http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/articlo/view/46604/48389> [Consultado el 17 de octubre de 2018]

Asamblea General De Las Naciones Unidas. Declaración Sobre Una Cultura De Paz.

Después de leer la bibliografía señalada para esta unidad, desarrolle un cuadro sinóptico con las características éticas que debe tener el universitario.



Actividad de aprendizaje 2. Principios universitarios

Con base en la bibliografía señalada para esta unidad: Realice un resumen de máximo 3 cuartillas, con tipografía Arial 12 interlineado 1.15, que contenga la importancia de combatir las formas de corrupción e impunidad y de defender los valores universitarios.

Actividad de aprendizaje 3. Valores universitarios

Una vez leída la bibliografía señalada para esta unidad, elabore un mapa conceptual que explique el significado de defender la equidad de género y promoción de la cultura de paz.

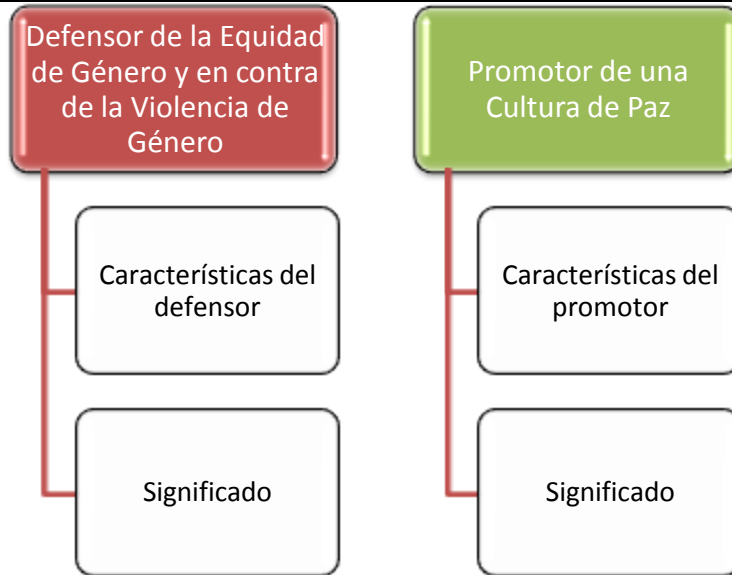
Disponible en:
<http://www.un.org/es/ga/62/plenary/peaceculture/bkg.shtml>
 [Consultado el 17 de octubre de 2018]

Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México Disponible en <https://consejo.unam.mx/static/documents/codigos/codigo-etica-unam.pdf>
 [Consultado el 17 de octubre de 2018]

Carbonell, Miguel. *Transparencia, ética pública y combate a la corrupción: una mirada constitucional*. México, UNAM-IIJ, 2009. pp. 4-15 y 24-35 Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2785-transparencia-etica-publica-y-combate-a-la-corrupcion-una-mirada-constitucional>
 [Consultado el 17 de octubre de 2018]

Código de ética de la Facultad de Derecho UNAM, Disponible en http://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidad/Codigo_Etica_Electronico.pdf
 [Consultado el 17 de octubre de 2018]

<https://valorunam.wordpress.com/category/valores/>



[Consultado el 17 de octubre de 2018]

<http://igualdaddegenero.unam.mx/>

Glosario para la igualdad de género en la UNAM. Disponible en

<https://consejo.unam.mx/comisiones/especial-de-equidad-de-genero/reglamentos-y-lineamientos/328-glosario-para-igualdad-genero>

[Consultado el 17 de octubre de 2018]

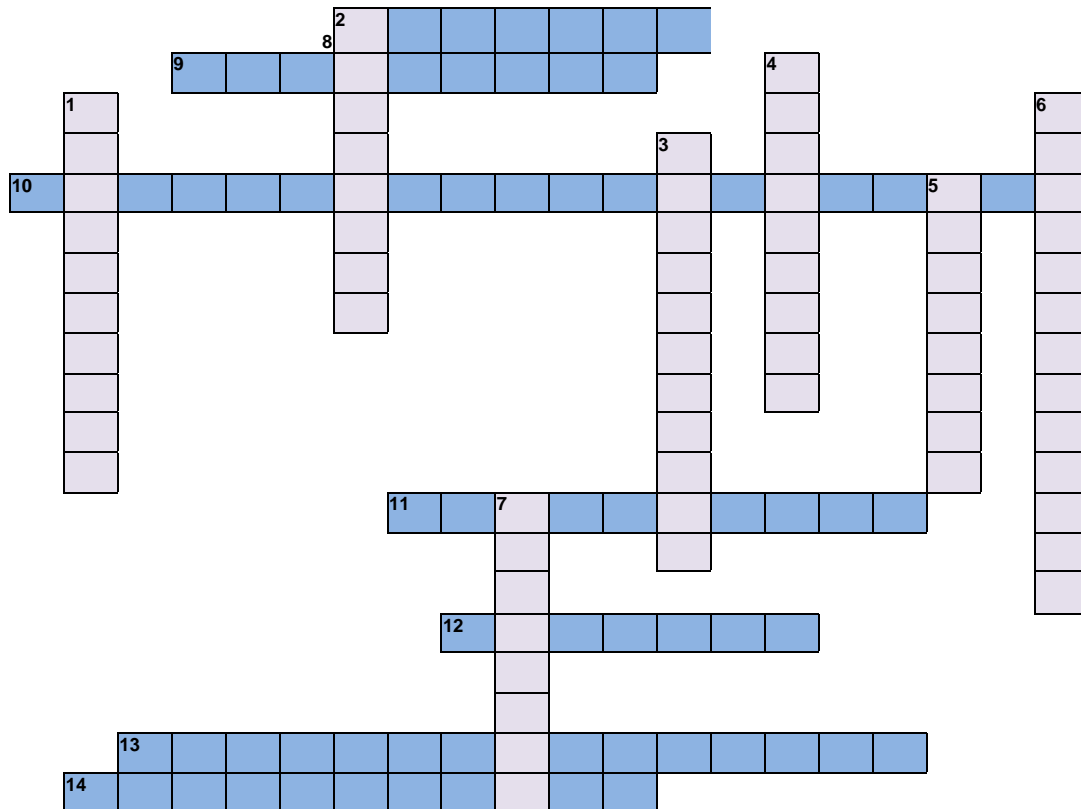
Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM.

Disponible en http://www.abogadogeneral.unam.mx/legislacion/abogen/documento.html?doc_id=69

[Consultado el 17 de octubre de 2018]

Autoevaluación

I) De conformidad con el Código de Ética de nuestra Máxima Casa de estudios y de la Facultad de Derecho, respectivamente, resuelva el siguiente crucigrama relativo a los valores universitarios



Verticales

1. Es actuar con transparencia y sinceridad siendo congruente entre lo que se dice y lo que se hace, conlleva apegarse a la verdad y acatar aquellas normas fundamentales para la convivencia.
2. El derecho a creer o a no creer en una deidad o religión determinada es un derecho fundamental protegido por dicho principio.
3. Significa guardar equilibrio e imparcialidad de juicio frente a situaciones adversas y que las relaciones personales se desarrollen en armonía, prevaleciendo la razón y fortaleciendo la consecución de los fines universitarios.
4. Constituye una condición de las relaciones pacíficas entre los miembros de la comunidad. Actuar bajo este principio supone reflexionar las consecuencias que algunas conductas pueden causar y, una vez hecho el balance, elegir la vía que

evite cualquier controversia.

5. Bajo este principio, nadie puede ser discriminado por su origen nacional o étnico, sus opiniones, género, orientación o preferencia sexual, religión, edad, estado civil, condición social, laboral o de salud, discapacidades o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana.
6. El engaño y el ocultamiento deberán ser combatidos con la generación de una cultura sustentada en este principio.
7. Es uno de los valores máximos que debe regir las relaciones humanas; por ello, la comunidad deberá defenderla y promoverla. Este valor deberá estar íntimamente asociado a la cátedra y a la investigación y figura además en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como elemento imprescindible, tanto en la manifestación de las ideas de los docentes, como de los estudiantes.

Horizontales

8. Implica actuar de acuerdo a nuestros principios, siendo coherentes con lo que pensamos, decimos y hacemos.
9. Consiste en actuar de acuerdo con las normas y leyes que nos rigen, ya que éstas expresan el consenso democrático que una nación posee para ordenarse a sí misma.
10. Conlleva respetar y citar los trabajos, publicaciones e ideas que otros han generado, no adjudicándolos como propios, sino dando siempre el crédito a los autores originales.
11. Implica, por un lado, respetar al otro tal como es y aceptar su derecho a ser diferente y, por otro lado, no implica necesariamente concordar con él o ella, o bien, compartir sus prácticas, expresiones, ideas o formas de vida.
12. Este valor marca los límites a nuestras acciones para que no perjudiquen a los demás; es no tomar cosas ajenas, escuchar sin descalificar, no dañar ni ignorar a los otros; compartir el espacio sin invadir el ajeno, no perturbar la tranquilidad o el trabajo de los demás, considerar sus necesidades y condiciones de existencia; es no interrumpir, ni molestar con mis acciones o mis palabras a aquellos con los que comparto mi ámbito vital.
13. Implica asumir los compromisos y obligaciones sociales, laborales o familiares que tenemos con otros.
14. Mediante este principio se crean redes de apoyo para ayudar a quienes lo necesitan, cuando lo necesitan.

II) De conformidad con la bibliografía sugerida, relacione las siguientes columnas, uniendo el principio o valor que debe defender el jurista con su definición.

- A. No revelar las confidencias que le revele su cliente, con motivo de la prestación de sus servicios profesionales. No supone que se convierta en su cómplice, pues no debe realizar acto alguno de Verdad

carácter ilícito que suponga encubrimiento o coparticipación.		
B. Supone la virtud de la fortaleza en el ejercicio profesional, afrontando las dificultades que se presenten con valentía y jamás dejar al cliente en situación de desamparo, aun cuando su conducta no sea la esperada.	()	Probidad
C. El abogado debe decidir en cuanto a la aceptación y rechazo de asuntos, sin permitir influencia alguna en su decisión.	()	Honradez
D. El abogado debe evitar cualquier influencia externa que condicione su desempeño profesional, incluso sus propios intereses.		
E. Supone que el abogado sea leal a su cliente.	()	Bien común
F. El abogado debe buscar el pago justo por sus servicios.	()	Justicia
G. El abogado debe actuar correctamente conforme a derecho, de tal forma que, cada uno tenga lo que le corresponde, para alcanzar la armonía y el bien común.	()	Integridad profesional
H. Este valor es fundamental para el ejercicio del abogado, contrario a ello, encontramos a la mentira, la cual impide el libre intercambio de ideas, además que impide el claro entendimiento entre todas las partes.	()	Secreto profesional
I. Con él se busca combinar o equilibrar los beneficios sociales con los individuales; debe buscar que el resultado del mismo beneficie a la sociedad, por certeza jurídica, que se vislumbre del mismo o impedir una injusticia.	()	Libertad profesional e independencia
J. Lo que debe mover al abogado es el espíritu de servicio, con desprendimiento, generosidad, altruismo y libertad, sin buscar el interés propio, sino el de su cliente.	()	Diligencia
K. El abogado debe estar presto a servir a su cliente, poniendo atención, celo, cuidado a los asuntos que le sean encomendados y actuar con esmero, dar lo mejor de sí, mantener sus conocimientos al día, en todo lo referente a la profesión jurídica que desempeñe.	()	Desinterés
L. Define la forma correcta en la que se conduce el profesional del derecho con todas las personas con las que tiene contacto, tal como la integridad con que defiende a sus clientes.	()	Lealtad profesional

III) Lea con atención las siguientes oraciones y, de conformidad con la bibliografía sugerida, seleccione verdadero (V) o falso (F), según sea el caso.

1. Cuando se habla de “sexo” se refiere a los atributos que, social, histórica, cultural y geográficamente, se le han asignado a los hombres y a las mujeres.	V () F ()
2. “Género” se utiliza para referirse a las características [estereotipos] que social y culturalmente se consideran identificadas como “masculinas” y “femeninas”.	V () F ()
3. La identidad de género supone la manera en que la persona se asume a sí misma; es decir, si adoptará para sí una identidad más “masculina o más “femenina” de acuerdo a los parámetros culturales imperantes en cada sociedad.	V () F ()
4. Se entiende por discriminación contra las mujeres toda distinción, exclusión o restricción por el hecho de ser mujer, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas, social, cultural y civil o en cualquier otra.	V () F ()
5. El derecho de las personas a una vida libre de violencia incluye el derecho a ser libre de toda forma de discriminación.	V () F ()
6. El hombre y la mujer no son iguales ante la ley.	V () F ()
7. Como miembros de la comunidad universitaria estamos alejados del compromiso de erradicar cualquier tipo de violencia de género	V () F ()
8. Algunas manifestaciones de violencia de género son: acoso y hostigamiento sexual (incluidos chantaje sexual y ambiente hostil), acoso laboral, violencia docente, violencia física, violencia sexual, violación, abuso sexual, discriminación por motivos de sexo o género, e intimidación o conducta hostil basada en estereotipos de género, orientación sexual o identidad de género que no incluyan conductas de naturaleza sexual.	V () F ()
9. No son necesariamente manifestaciones de violencia de género los chistes sexuales u obscenos; comentarios o bromas acerca de la vida privada o las supuestas actividades sexuales de una persona; invitaciones, llamadas telefónicas o mensajes electrónicos indeseables y persistentes.	V () F ()
10. Otras manifestaciones de violencia de género son: contactos físicos indeseados, insinuaciones u observaciones marcadamente sexuales; exhibición no deseada de	V () F ()

pornografía.		
11. Como universitario y futuro jurista, se tiene el compromiso con nuestra Universidad y la sociedad de ser promotor y defensor de la equidad de género.	V ()	
	F ()	
12. Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados entre otros principios en: el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia, el respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, el respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.	V ()	
	F ()	
13. La educación no influye para construir una cultura de paz.	V ()	
	F ()	
14. El gobierno de un Estado tiene dentro de sus funciones primordiales la promoción y el fortalecimiento de una cultura de paz.	V ()	
	F ()	
15. Los abogados desempeñan una función clave en la promoción de una cultura de paz	V ()	
	F ()	

Unidad 4. Liderazgo del Jurista Universitario

Introducción

Toda persona a lo largo de su vida se fija diferentes metas, busca llegar a diversos objetivos que le permitan un crecimiento personal, profesional, emocional, etcétera. En esta unidad se busca que el alumno sea consciente de la importancia de plantearse metas durante el transcurso de su vida académica universitaria, sean a corto, mediano o largo plazo, permitiéndole así estar mayormente enfocado en la realización de dichas metas y destinar mayores esfuerzos y recursos para procurar alcanzarlas satisfactoriamente.

Se busca dotar al alumno de habilidades analíticas y reflexivas que le sean de utilidad para enfrentar los diferentes escenarios y obstáculos que se le pueden presentar durante su vida no sólo en el ámbito académico; inconvenientes tanto materiales o reales sino también emocionales, que incluso, en ocasiones, impedirán que alcance sus objetivos propuestos.

Se pretende proveer al alumno de un criterio analítico, reflexivo y argumentativo que le permita tomar decisiones asertivas, ante un conflicto o determinada situación, que sea capaz de analizar el panorama completo; pensar en las alternativas de solución con las que cuenta, decidir o elegir la opción que considere adecuada después de un proceso de ponderación, análisis y reflexión de las ventajas y desventajas de las mismas; tomar las acciones correspondientes para ejecutarlas y, lo más importante, que asuma las consecuencias de sus actos.

Por otro lado, no se debe olvidar que las personas somos por naturaleza seres sociales, lo que necesariamente conlleva la interacción con otras personas. Por lo que respecta al ámbito universitario, el estudiante necesariamente deberá convivir con otros alumnos, académicos, trabajadores administrativos y funcionarios, conforme a las normas, principios y valores que ya se han estudiado, para propiciar que se dé en un ambiente de respeto y cordialidad.

También habrá ocasiones que no sólo se trata de una convivencia social, sino que será necesaria la colaboración con una o más personas, lo que se traduce en la formación y trabajo en equipo, lo cual no siempre resulta sencillo, toda vez que implica una interdependencia activa entre los integrantes de un grupo que comparten y asumen una meta y comparten una responsabilidad.

En esta unidad el alumno también aprende, los presupuestos generales para la formación y funcionamiento de un equipo,

	<p>desde fijar un objetivo que sea conocido y aceptado por todos sus miembros, la delegación de funciones (que implica asignar deberes y responsabilidades a cada uno de los integrantes), la comunicación, cuyo proceso es esencial para el funcionamiento del trabajo en equipo (pues es a través de éste que se intercambia información, se expresan ideas y posturas y se lleva a cabo una retroalimentación). Se analizan los roles que puede adoptar en un equipo, siendo importante mencionar que la Universidad tiene la intención de brindar una formación integral a los estudiantes. Es por ello, que se pretende formar líderes universitarios, que sean capaces tener un buen desempeño, haciendo posible que el equipo de trabajo alcance sus objetivos. También se abordan las ventajas y desventajas de trabajar en equipo por medio del aumento de la motivación, creando un mayor compromiso, con un mayor número de ideas y mayor creatividad, considerando varias desventajas como la intolerancia, la falta de compromiso y la responsabilidad de algún integrante del equipo en alguna acción negativa.</p>
<p>Objetivo</p>	<p>El alumnado construirá un perfil de servicio a la comunidad capaz de proyectar y dirigir mejores escenarios de convivencia y de desarrollo en todos los ámbitos del ejercicio profesional de su carrera.</p>
<p>Bibliografía sugerida por la autora de la guía</p> <p>Goleman, Daniel, <i>“La inteligencia Emocional”</i> Editorial Kairós, 1996, pp. 166-169</p> <p>Lussier, Robert N., <i>Liderazgo: Teoría, Aplicación y Desarrollo De Habilidades</i>, Cengage Learning, 2011, pp. 264-268</p> <p>Newstrom, John W. <i>Comportamiento humano en el trabajo</i>, McGraw-Hill, 1999, pp. 53-67, 146-150, 337-344, 345-352, 397-398 y 408-419.</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Escenario de convivencia</p> <p>Después de leer la bibliografía señalada para esta unidad, elabore un plan de trabajo para una investigación jurídica en equipo (tema libre), que contenga los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de la investigación • Comunicación con el equipo • Persuasión y delegación de funciones • Consensos para encontrar problemas y sus posibles soluciones • Creatividad en el trabajo • Tiempos de realización del trabajo de cada uno de los implicados en la investigación. <p>Actividad de aprendizaje 2. Responsabilidad</p> <p>Con base en la bibliografía señalada para esta unidad, realice un cuadro sinóptico que contenga las características y elementos necesarios para responsabilizar actos, asumir riesgos y manejar una situación de crisis</p>



Autoevaluación

I) Lea con atención las siguientes oraciones y de conformidad con lo estudiado en la bibliografía sugerida seleccione verdadero (V) o falso (F), según sea el caso.

1. Es indispensable que los alumnos y futuros juristas universitarios se establezcan metas a corto y a largo plazo.	V () F ()
2. Cuando el estudiante y jurista universitario se fijan una meta, se puede priorizar y dirigir su atención y esfuerzo a una mejor planeación, organización y asignación de recursos, tiempo e, incluso, dinero, para la conformación de planes de acción para el cumplimiento de sus metas.	V () F ()
3. Aprender a trabajar en equipo es irrelevante en la formación del jurista universitario.	V () F ()
4. Al trabajar en equipo, es importante que todos los miembros del equipo tengan clara la meta o el objetivo que buscan a fin de priorizar y dirigir su atención y esfuerzo a la misma.	V () F ()
5. Un equipo de trabajo debe contar con una mentalidad individualista y debe enfocarse en evitar compartir información, ideas y perspectivas.	V () F ()
6. Cuando se trabaja en equipo, debe realizarse un esfuerzo por procurar la igualdad entre sus miembros, así como en compartir responsabilidades.	V () F ()
7. Trabajar en equipo permite una colaboración creativa de las personas que trabajan en conjunto.	V () F ()
8. En un equipo de trabajo se debe de evitar la delegación de funciones entre sus miembros.	V () F ()

	F ()
9. La delegación implica una asignación de deberes y responsabilidades a los miembros que conforman un equipo de trabajo.	V ()
	F ()
10. En el trabajo en equipo no resulta necesario que exista comunicación entre sus miembros.	V ()
	F ()
11. El jurista universitario debe estar consciente que, durante su vida académica, profesional y personal, siempre podrán existir barreras de comunicación, sean personales, físicas y/o semánticas	V ()
	F ()
12. Un individuo asertivo teme pedir a una persona que modifique un comportamiento ofensivo y se siente mal al rechazar peticiones irracionales de otra.	V ()
	F ()
13. Las personas asertivas son directas, honestas y expresivas.	V ()
	F ()
14. Las personas asertivas ofrecen opciones de resolución de problemas y hacen notar las consecuencias, tanto positivas como negativas	V ()
	F ()
15. Como estudiantes, profesionistas e incluso, en lo personal, se deben enfrentar problemas, riesgos y crisis, siendo muy importante ante estas situaciones identificar y analizar el problema, pensar, ponderar las posibles alternativas y soluciones y las consecuencias positivas y negativas que conllevan, así como desarrollar la opción decidida y asumir las consecuencias de la misma.	V ()
	F ()

II) A continuación se señalan los siete pasos o etapas que se dan en un proceso de comunicación, coloque en el paréntesis el número correspondiente a cada paso, a efecto de ordenar la secuencia de pasos del proceso de comunicación.

()	Uso de la información por parte del receptor. Éste puede desecharla, ejecutar la tarea de acuerdo con las indicaciones recibidas, guardar la información para su uso en el futuro o proceder de muchas otras maneras.
()	Decodificar el mensaje para que resulte comprensible. Se busca que el receptor comprenda el mensaje exactamente en los términos en que fue emitido.
()	Desarrollar la idea que el emisor desea transmitir.
()	Retroalimentación. Representa un flujo de mensajes del emisor al receptor y viceversa.
()	Aceptación o rechazo del mensaje. Una vez que el receptor ha obtenido y decodificado el mensaje, puede aceptarlo o rechazarlo. Por supuesto, siempre se busca la aceptación del receptor.
()	Codificar (convertir) la idea en las palabras, gráficas y otros símbolos de transmisión más convenientes
()	Transmisión de la idea permite que otra persona reciba un mensaje.

Unidad 5. Vida Universitaria

Introducción

Durante las diferentes etapas o niveles de formación académica, el estudiante se enfrenta a un proceso de transición y adaptación. Sin embargo, ¿por qué resultaría diferente el proceso de adaptación a la vida universitaria? Esto se plantea en razón de que representa un cambio radical en la forma de vida del alumno, no sólo a nivel intelectual, sino también a nivel personal, familiar y emocional. Además, la educación superior materializa un plan de vida libremente elegido, por lo que este tipo de educación resulta ser de suma importancia y busca la obtención de las herramientas necesarias para concretarlo. Asimismo, la educación superior está conectada estrechamente con la obtención de determinados objetivos colectivos, tales como el desarrollo del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura y de actividades económicas, entre otras.

Al ingresar a la Universidad, el estudiante deberá cambiar su mentalidad, estar abierto a un universo de conocimientos, ideas, posturas y estar cierto que su aprendizaje no depende únicamente de los profesores, sino que él mismo debe ser responsable de su propio aprendizaje, lo que implica que debe aprovechar todos y cada uno de los recursos que le brinda la Institución para acercarlo a ese universo.

La carga académica del estudiante a nivel licenciatura es superior a los niveles educativos antes cursados, por lo que el alumno podrá experimentar episodios de estrés y ansiedad al creer que las clases, trabajos, tareas y exámenes superan sus capacidades intelectuales. Sin embargo, en esta unidad se busca brindar al alumno herramientas y habilidades para enfrentar dichos episodios y propiciar la transición a la vida universitaria de manera exitosa, evitando su deserción.

Por otro lado, las redes de apoyo con las que cuenta una persona como son la familia, los amigos o la pareja, son un factor fundamental para la adaptación a la vida universitaria, ya que pueden jugar en favor o en contra del alumno durante este complejo proceso, según sea el caso. Estos factores implican cambios en su rutina al destinar mayor tiempo a actividades académicas, su forma de pensar, de actuar.

El estudiante universitario se enfrentará a una nueva forma de convivencia y a un nuevo proceso de socialización del que dependerá la creación de nuevas redes de apoyo (compañeros, asesores, instancias, servicios de apoyo institucional) que le apoyarán en el proceso de formación y desarrollo de la vida universitaria y profesional.

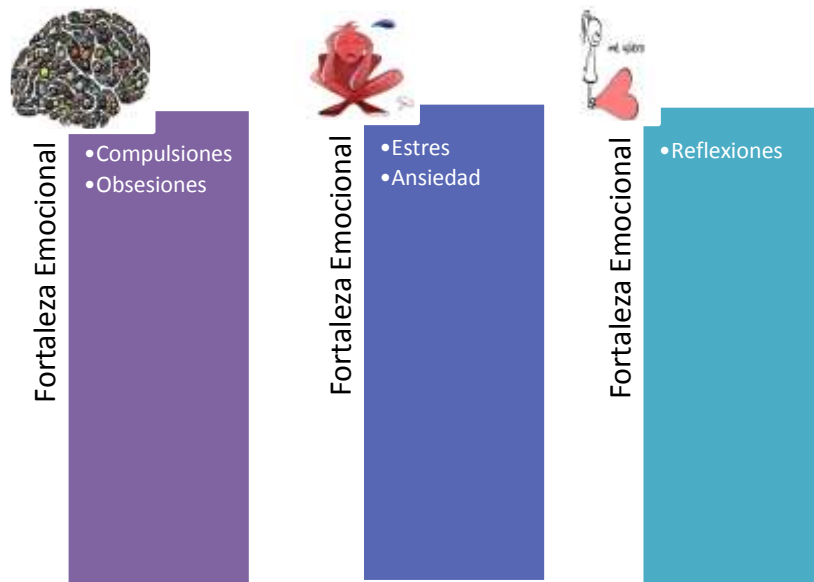
	<p>Finalmente, en esta unidad se hará ver al alumno la importancia de atender y comprender sus emociones y sentimientos, en razón de pueden influir en mayor o menor medida en este proceso de adaptación al ámbito universitario, por lo que se busca brindar al alumno herramientas que, justamente, le permitan entender sus emociones y la forma en que pueden afectar su vida académica.</p>
<p>Objetivo</p>	<p>El alumnado identificará los cambios físicos y emocionales derivados tanto de su desarrollo personal como aquellos determinados por el contexto social y universitario, aportando esquemas alternos de solución.</p>
<p>Bibliografía sugerida por la autora de la guía</p> <p>“Movilidad social y percepción de oportunidades” en Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012, México, IMJUVE-IIJ, UNAM, 2012.</p> <p>Goleman, Daniel, “<i>La inteligencia Emocional</i>” Editorial Kairós, 1996, pp. 10-23, 108-119, 181-182</p> <p>Documentos publicados en internet por la autora de la guía</p> <p>Aguilar Rivera, María del Carmen, La transición a la vida universitaria Éxito, Fracaso, Cambio y Abandono Disponible en http://www.alfaguia.org/alfaguia/files/1319733_023_12.pdf [Consultado el 17 de octubre de 2018]</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Ámbito universitario</p> <p>Con base en la bibliografía señalada para esta unidad desarrolle un cuadro sinóptico que contenga la explicación y aplicación en el contexto de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Consultivo y Colaborativo • Interdisciplinario • Auto responsabilidad de su propio aprendizaje • Nuevas amistades y retos • Aplicación a mi entorno  <p>El diagrama muestra un flujo de adaptación al ámbito universitario. En la parte superior hay un recuadro azul con el título "Adaptación al Ámbito Universitario". Debajo de este se encuentran dos recuadros rojos: "Trabajo Consultivo y Colaborativo" a la izquierda y "Interdisciplinario" a la derecha. En la base del diagrama hay tres recuadros verdes: "Auto responsable de su propio aprendizaje" a la izquierda, "Nuevas amistades y retos" en el centro, y "Aplicación a mi entorno" a la derecha.</p>

Newstrom, John W., *Comportamiento humano en el trabajo*, McGrawHill, 1999, pp. 461-476.

Figuera Pilar, Dorio Imma y Forner Ángel. Las Competencias Académicas Previas y el Apoyo Familiar en la Transición a la Universidad, en Revista de Investigación Educativa, 2003, Vol. 21, nº 2, págs. 349-369. Disponible en https://digitum.um.es/js_pui/bitstream/10201/45225/1/Las%20competencias%20academicas%20previas%20y%20el%20apoyo%20familiar%20en%20la%20transicion%20a%20la%20universidad.pdf [Consultado el 18 de octubre de 2018]

Actividad de aprendizaje 2. Cambios físicos y emocionales.

Después de leer la bibliografía señalada para esta unidad, realice un mapa mental, en el que explique la manera de identificar compulsiones, obsesiones, estrés y ansiedad en el ámbito universitario. Luego, haga una reflexión acerca de cómo mantener la autoestima y qué redes de apoyo puede usar.



Autoevaluación

I) Lea con atención las siguientes oraciones y, de conformidad con lo estudiado en bibliografía sugerida, selecciona, verdadero (V) o falso (F), según sea el caso.

1. El comienzo a la vida universitaria es un proceso que implica en el estudiante diversos cambios físicos y emocionales. V () F ()
2. La transición a la vida universitaria implica adaptarse a una nueva forma de organización, tanto en el ámbito educativo, como en el social. V () F ()
3. Al iniciar una vida universitaria, el estudiante se enfrentará a un proceso de socialización y creación de nuevas redes y grupos de apoyo. V () F ()
4. La creación de nuevas redes de apoyo no es importante para la adaptación a la vida universitaria de un estudiante. V () F ()

5. El hecho de que, a un estudiante que inicia su vida universitaria, se le dificulte socializar y crear un soporte social, puede constituir un factor que puede conducir al estudiante al abandono de su educación universitaria V () F ()
6. El aprendizaje del estudiante universitario es responsabilidad del profesorado. V () F ()
7. El estudiante universitario debe ser consciente que, al iniciar la vida universitaria, será responsable de su propio aprendizaje. V () F ()
8. La auto responsabilidad del estudiante de su propio aprendizaje supone disciplina, planificación, decisión, organización, persistencia, motivación y responsabilidad. V () F ()
9. La adaptación del estudiante a la vida universitaria conlleva la capacidad de utilizar a su favor todos los recursos materiales, tecnológicos que estén a su alcance. V () F ()
10. El estudiante nunca deberá tomar decisiones que le conduzcan a regular su propio aprendizaje, en función de una determinada meta, un contexto o condiciones específicas de aprendizaje. V () F ()
11. La transición a la vida universitaria no provoca estrés en el estudiante. V () F ()
12. El estrés en el estudiante influye positivamente en su salud V () F ()
13. El estudiante que inicia su vida universitaria está expuesto a experimentar estrés al sentir que la carga académica requiere destrezas superiores a la capacidad que el estudiante cree que puede soportar. V () F ()
14. La familia, la pareja, los compañeros y los amigos no intervienen en el proceso de adaptación de la vida universitaria. V () F ()
15. Las emociones del estudiante quedan totalmente excluidas en el proceso de adaptación universitaria. V () F ()
16. Las emociones no influyen en la toma racional de decisiones. V () F ()
17. La fortaleza emocional es una pieza importante en el proceso de transición en la vida universitaria del estudiante. V () F ()
18. La inteligencia emocional implica aprender a conocerse uno mismo, así como sus emociones en el momento en que aparece y adecuarlas al momento. V () F ()

Unidad 6. Derecho Universitario aplicable a las y los Alumnos

Introducción

En esta Unidad el alumno conocerá la estructura y organización de la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo que es importante considerar lo establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su fracción VII *señala: Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.*

Dicho fundamento se concatena con el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde se establece a ésta como una corporación pública -organismo descentralizado del Estado- dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

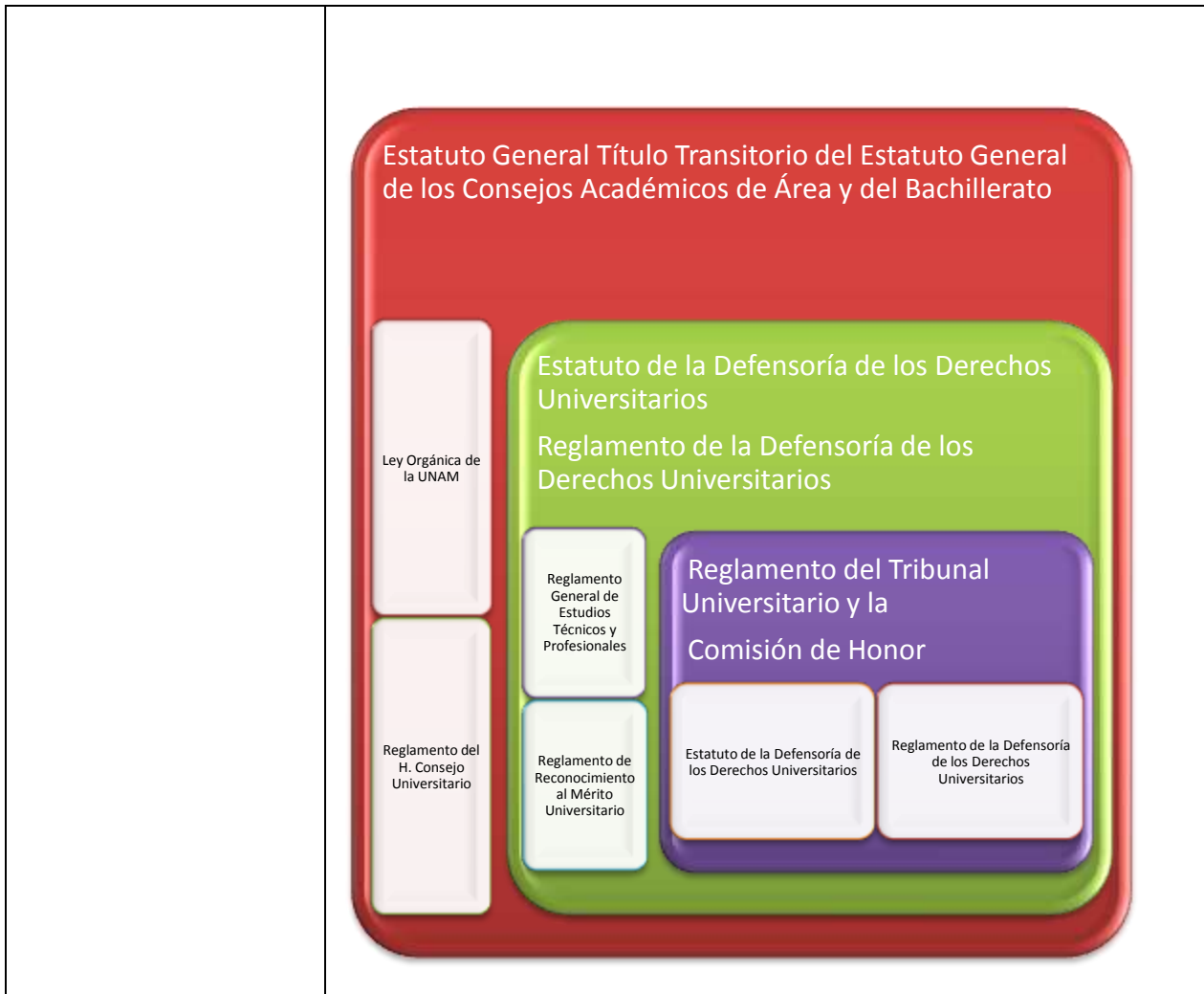
La Universidad tiene la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma. Así surge la Legislación Universitaria, que se conforma por una amplia normatividad interna que, a través de estatutos, reglamentos, interpretaciones y otros instrumentos jurídicos, regulan los múltiples aspectos académicos y administrativos de la Universidad.

En ese tenor, en el momento en que una persona se integra a la comunidad universitaria como alumno, académico, trabajador, etc., se compromete a cumplir con lo establecido en la Legislación Universitaria, resultando indispensable que el alumno la conozca.

Como ya se mencionó antes, existe un amplia normatividad universitaria que regula desde la organización de la universidad, la formas de ingreso y permanencia de los alumnos, las formas de evaluación, reconocimientos al mérito universitario, el pago por servicios educativos prestados por la Universidad, derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad universitaria, hasta las instancias competentes para conocer de presuntas violaciones a los derechos universitarios, como lo es la Defensoría de los Derechos Universitarios o el Tribunal Universitario.

	<p>Es fundamental que el alumno que ingresa a la Universidad Nacional Autónoma de México, se preocupe por conocer lo establecido en dicha legislación; sus derechos, obligaciones, procedimientos disciplinarios, etcétera, para que la respete, la haga respetar y, en su caso, conozca las autoridades e instancias a las que puede acudir en caso de que se violenten sus derechos.</p>																																																		
<p>Objetivo</p>	<p>El alumnado observará la legislación universitaria y apegará su conducta a las disposiciones que regulan su estancia en el campus universitario.</p>																																																		
<p>Documentos publicados en internet sugeridos por la autora de la guía</p> <p>Oficina de la Abogada General UNAM. Normateca. Legislación Universitaria. Disponible en: http://www.abogadogeneral.unam.mx/legislacion/consulta/ [Consultado el 18 de octubre de 2018]</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Normatividad Básica de la UNAM</p> <p>Después de leer la reglamentación aplicable a los alumnos complete el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="540 842 1395 1879"> <thead> <tr> <th data-bbox="540 842 959 915">Reglamento General de Inscripciones</th> <th data-bbox="959 842 1395 915">Establece</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td data-bbox="540 915 959 951">Artículo 22</td><td data-bbox="959 915 1395 951"></td></tr> <tr><td data-bbox="540 951 959 987">Artículo 23</td><td data-bbox="959 951 1395 987"></td></tr> <tr><td data-bbox="540 987 959 1022">Artículo 24</td><td data-bbox="959 987 1395 1022"></td></tr> <tr><td data-bbox="540 1022 959 1058">Artículo 25</td><td data-bbox="959 1022 1395 1058"></td></tr> <tr><td data-bbox="540 1058 959 1094">Artículo 26</td><td data-bbox="959 1058 1395 1094"></td></tr> <tr><td data-bbox="540 1094 959 1129">Artículo 27</td><td data-bbox="959 1094 1395 1129"></td></tr> <tr><td data-bbox="540 1129 959 1165">Artículo 28</td><td data-bbox="959 1129 1395 1165"></td></tr> <tr><td data-bbox="540 1165 959 1201">Artículo 29</td><td data-bbox="959 1165 1395 1201"></td></tr> <tr><td data-bbox="540 1201 959 1236">Artículo 32</td><td data-bbox="959 1201 1395 1236"></td></tr> <tr><td data-bbox="540 1236 959 1272">Artículo 33</td><td data-bbox="959 1236 1395 1272"></td></tr> <tr> <th data-bbox="540 1272 959 1335">Reglamento General de Exámenes</th> <th data-bbox="959 1272 1395 1335">Establece</th> </tr> <tr><td data-bbox="540 1335 959 1371">Artículo 1</td><td data-bbox="959 1335 1395 1371"></td></tr> <tr><td data-bbox="540 1371 959 1407">Artículo 7</td><td data-bbox="959 1371 1395 1407"></td></tr> <tr><td data-bbox="540 1407 959 1442">Artículo 8</td><td data-bbox="959 1407 1395 1442"></td></tr> <tr><td data-bbox="540 1442 959 1478">Artículo 11</td><td data-bbox="959 1442 1395 1478"></td></tr> <tr><td data-bbox="540 1478 959 1514">Artículo 14</td><td data-bbox="959 1478 1395 1514"></td></tr> <tr><td data-bbox="540 1514 959 1549">Artículo 16</td><td data-bbox="959 1514 1395 1549"></td></tr> <tr><td data-bbox="540 1549 959 1585">Artículo 19</td><td data-bbox="959 1549 1395 1585"></td></tr> <tr><td data-bbox="540 1585 959 1621">Artículo 20</td><td data-bbox="959 1585 1395 1621"></td></tr> <tr> <th data-bbox="540 1621 959 1749">Reglamento del Estatuto de Universidad Abierta relativo al Ingreso y la Permanencia y los Exámenes</th> <th data-bbox="959 1621 1395 1749">Establece</th> </tr> <tr><td data-bbox="540 1749 959 1785">Artículo 9</td><td data-bbox="959 1749 1395 1785"></td></tr> <tr><td data-bbox="540 1785 959 1820">Artículo 11</td><td data-bbox="959 1785 1395 1820"></td></tr> <tr><td data-bbox="540 1820 959 1856">Artículo 12</td><td data-bbox="959 1820 1395 1856"></td></tr> <tr><td data-bbox="540 1856 959 1892">Artículo 13</td><td data-bbox="959 1856 1395 1892"></td></tr> </tbody> </table>	Reglamento General de Inscripciones	Establece	Artículo 22		Artículo 23		Artículo 24		Artículo 25		Artículo 26		Artículo 27		Artículo 28		Artículo 29		Artículo 32		Artículo 33		Reglamento General de Exámenes	Establece	Artículo 1		Artículo 7		Artículo 8		Artículo 11		Artículo 14		Artículo 16		Artículo 19		Artículo 20		Reglamento del Estatuto de Universidad Abierta relativo al Ingreso y la Permanencia y los Exámenes	Establece	Artículo 9		Artículo 11		Artículo 12		Artículo 13	
Reglamento General de Inscripciones	Establece																																																		
Artículo 22																																																			
Artículo 23																																																			
Artículo 24																																																			
Artículo 25																																																			
Artículo 26																																																			
Artículo 27																																																			
Artículo 28																																																			
Artículo 29																																																			
Artículo 32																																																			
Artículo 33																																																			
Reglamento General de Exámenes	Establece																																																		
Artículo 1																																																			
Artículo 7																																																			
Artículo 8																																																			
Artículo 11																																																			
Artículo 14																																																			
Artículo 16																																																			
Artículo 19																																																			
Artículo 20																																																			
Reglamento del Estatuto de Universidad Abierta relativo al Ingreso y la Permanencia y los Exámenes	Establece																																																		
Artículo 9																																																			
Artículo 11																																																			
Artículo 12																																																			
Artículo 13																																																			

	<p>Artículo 14</p> <p>Reglamento General de Estudios de Posgrado</p> <p>Artículo 8</p> <p>Artículo 21</p> <p>Artículo 25</p> <p>Artículo 37</p> <p>Artículo 41</p> <p>Artículo 42</p> <p>Artículo 45</p> <p>Artículo 46</p>	
<p>Actividad de aprendizaje 2. Criterios de interpretación</p> <p>Ingrese a la dirección electrónica siguiente y busque los criterios de interpretación que se señalan. Una vez consultados, realice un resumen de su contenido:</p> <p><i>http://www.abogadogeneral.unam.mx/criterios/consulta/</i></p> <p>Criterios de interpretación a consultar:</p> <p>Alumno Pérdida de la calidad de</p> <p>Alumnos Supuestos en los cuales se debe asentar las calificaciones 5 o NP</p> <p>Alumnos Forma de proceder cuando se plagia una tesis para obtener el grado</p> <p>Alumnos Término para disfrutar los beneficios de los servicios educativos</p> <p>Mención honorífica Requisitos para su otorgamiento</p> <p>Servicio social Es impropio realizarlo en empresas de carácter privado</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Normatividad de Consulta</p> <p>Al terminar de leer la normatividad de consulta, elabore un cuadro sinóptico con la función principal de cada una de las normatividades de consulta universitarias.</p>		



Autoevaluación

I) Según sea el caso, elija la opción correcta o complete la oración.

1.- Normativa que reglamenta, entre otras cosas, el ingreso a la Licenciatura; Carreras Simultáneas, Segunda Carrera, Cambio de Carrera y los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad.

- a) Reglamento del H. Consejo Universitario
- b) Reglamento General de Exámenes
- c) Reglamento General del Sistema Bibliotecario
- d) Reglamento General de Inscripciones

2.- De acuerdo al Reglamento General de Inscripciones, la Universidad Nacional Autónoma de México selecciona a sus alumnos tomando en cuenta el _____ académico.

3.- Los aspirantes a ingresar a la UNAM que sean admitidos, adquirirán la condición de _____, con todos los derechos y obligaciones que establecen las _____, reglamentos y disposiciones de la Universidad.

4.- Normativa que reglamenta, entre otras cosas, lo referente al objeto de las pruebas y exámenes, formas de evaluación, tipos de exámenes, opciones de titulación y exámenes de grado.

- a) Reglamento General de Pagos
- b) Reglamento General de Exámenes
- c) Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM
- d) Reglamento General de Inscripciones

5.- Las pruebas y exámenes tienen por objeto que el profesor disponga de elementos para evaluar la eficacia de la _____ y el _____.

6.- Cuando el estudiante no demuestre poseer los conocimientos y aptitudes suficientes en la materia, se expresará así en los documentos correspondientes anotándose 5 (cinco), que significa: _____.

7.- A petición de los interesados, los directores de las facultades y escuelas de la Universidad acordarán la revisión de las pruebas dentro de los _____ días siguientes a la fecha en que se den a conocer las calificaciones finales.

8.- Número de periodos de exámenes ordinarios aplicados para cada ciclo escolar _____,

9.- Normativa que regula, entre otras cosas, la Estructura del Sistema Universidad Abierta, las atribuciones de los responsables de las divisiones e instancias del Sistema Universidad Abierta.

- a) Estatuto del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia
- b) Reglamento General de Exámenes
- c) Reglamento del Estatuto de Universidad Abierta y Educación a Distancia
- d) Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario

10.- Normativa que reglamenta el ingreso, la permanencia y los exámenes en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM.

- a) Estatuto del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia
- b) Reglamento General de Exámenes
- c) Reglamento del Estatuto de Universidad Abierta y Educación a Distancia
- d) Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario

11.- Normativa que reglamenta el ingreso y permanencia en el posgrado, los requisitos y modalidades para la obtención del grado; las características y organización de los estudios de posgrado.

- a) Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales
- b) Reglamento General de Exámenes
- c) Reglamento General de Estudios de Posgrado
- d) Reglamento del Tribunal Universitario y la Comisión de Honor

12.- Son estudios de posgrado los que se realizan después de la conclusión de los estudios de licenciatura o los combinados con éstos, al término de los estudios correspondientes se otorgarán los grados de _____, _____ o _____.

13.- La _____ tiene la facultad de interpretación de la Legislación Universitaria.

14.- Normativa que regula los fines de la Universidad, de las autoridades universitarias, la constitución del patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de México.

- a) Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México
- b) Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México
- c) Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios
- d) Reglamento del Tribunal Universitario y la Comisión de Honor

15.- Normativa que señala de forma enunciativa y no limitativa las causas especialmente graves de responsabilidad aplicable a todos los miembros de la Universidad.

- a) Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México
- b) Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México
- c) Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios
- d) Reglamento del Tribunal Universitario y la Comisión de Honor

16.- El _____ es la autoridad colegiada responsable de expedir todas las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad.

17.- Normativa que regula las elecciones e Instalación del Consejo Universitario, su competencia facultades, de las sesiones.

- a) Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México
- b) Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México
- c) Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios
- d) Reglamento del H. Consejo Universitario

18.- El Rector de la Universidad funge como _____ del Consejo Universitario.

19.- Normativa que reglamenta entre otras cosas; la integración del Tribunal Universitario, su competencia y funcionamiento, así como el procedimiento ante éste.

- a) Reglamento del Tribunal Universitario
- b) Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México
- c) Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios
- d) Reglamento del H. Consejo Universitario

20.- El _____ es la instancia que conocerá y resolverá sobre faltas a la Legislación Universitaria del personal académico y de los alumnos.

21.-El procedimiento disciplinario ante el Tribunal Universitario comienza con la _____ del caso que hagan las autoridades universitarias.

22.- La _____ del Consejo Universitario es la instancia competente para revisar las resoluciones emitidas por el Tribunal Universitario.

23.- La _____ es el órgano de carácter independiente facultado para atender, reclamaciones, quejas o denuncias de los estudiantes y de los miembros del personal académico de la UNAM cuando consideren que se han afectado los derechos que les otorga la Legislación Universitaria.

24.- En caso de exámenes profesionales o de grado de excepcional calidad, de acuerdo con el Reglamento General de Exámenes, la Universidad distinguirá a sus mejores estudiantes otorgándoles _____

25.- Normativa que reglamenta las bases y criterios que regulan los pagos que se deben cubrir por concepto de los servicios educativos y trámites escolares que presta la Universidad Nacional Autónoma de México.

- a) Reglamento General de Pagos
- b) Reglamento General de Exámenes
- c) Reglamento del Estatuto de Universidad Abierta
- d) Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario

26.- Se entiende por _____ universitario la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten los estudiantes de carreras técnicas y profesionales, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional en beneficio o en interés de la sociedad.

27.- El servicio social universitario en ningún caso será menor de _____ horas.

28.- Salvo las excepciones establecidas en las normas y criterios jurídicos aplicables, la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de la Universidad es _____ y debe ser accesible a cualquier persona.

29.- El _____ de la UNAM es el órgano facultado para confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información, declaración de inexistencia o incompetencia que realicen las Áreas Universitarias.

30.- La información generada, recibida, obtenida, adquirida, transformada o conservada por la Universidad sólo podrá ser clasificada como _____ o _____ en los supuestos previstos en las normas aplicables.

Unidad 7. Civilidad y Cultura de Legalidad condiciones <i>sine-qua non</i> en la vida profesional del Jurista Universitario	
Introducción	<p>A lo largo de las unidades anteriores se ha estudiado y reflexionado la importancia de los valores universitarios, así como los que deben imperar en el ejercicio de la profesión del abogado. De igual forma, se ha estudiado el papel fundamental que ostenta el jurista dentro de la sociedad y consecuente compromiso que tiene con la ella para contribuir con soluciones a los grandes problemas sociales del país, así como ejercer la profesión apegada siempre a valores y principios dirigidos a la búsqueda de la verdad, lo justo y el bien común.</p> <p>Así las cosas, en esta unidad el alumno debe atender la importancia del conocimiento de la norma, la confianza en las leyes e instituciones que conforman el estado democrático de derecho, así como las condiciones necesarias para construir una cultura de la legalidad que puede concebirse como el conocimiento, entendimiento, opiniones, percepciones y actitudes que los miembros de un Estado tienen hacia las leyes y las instituciones que las ejecutan.</p> <p>La cultura de la legalidad se construye a través de acciones, tanto de operadores jurídicos, como de la sociedad en general. El presupuesto para que exista una cultura de la legalidad es la publicidad y difusión de los derechos, las obligaciones de las autoridades y de los particulares, la publicidad del orden normativo, el respeto irrestricto por parte de los servidores públicos y la aceptación y observancia del tal respeto por parte del binomio Estado-sociedad. Lo anterior se logra al concebir que el respeto a la ley lleva a una convivencia pacífica entre los miembros de la sociedad.</p> <p>Consciente de las deficiencias y debilidades del gobierno de nuestro país, el abogado debe comprometerse a ejercer su profesión siempre de forma responsable con conocimiento de las normas y convicción sobre la importancia que tiene su buen desempeño para fortalecer el Estado Democrático de Derecho y para contribuir a la construcción de una cultura de la legalidad.</p>
Objetivo	<p>El alumnado determinará el Marco Conceptual de la Cultura de la Legalidad; así como la importancia del conocimiento de las normas y la confianza en las leyes y las instituciones, que conforman el Estado Democrático de Derecho, como elementos esenciales del desarrollo integral de las personas y las comunidades.</p>

Bibliografía sugerida por la autora de la guía

Poder Judicial de la Federación. Suprema Corte de Justicia de la Nación, *La publicidad de las actividades jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación*, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, SCJN, 2007, pp. 1-11.

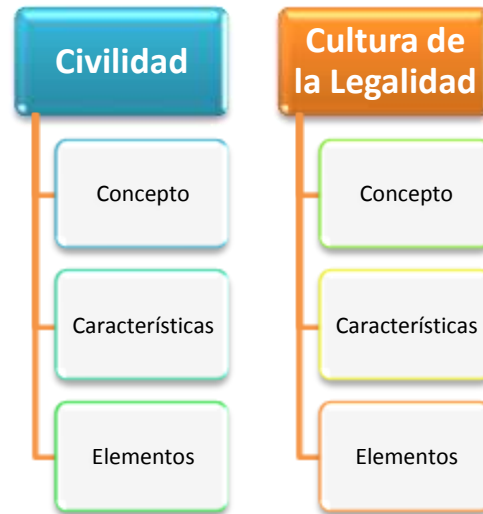
Documentos publicados en internet sugeridos por la autora de la guía

Kelsen Hans, *Teoría pura del derecho*. Eudeba, Buenos aires, 4 ed. 2009. Capitulo IX
Disponible en:
<http://cvperu.typepad.com/files/libro-teoria-pura-del-derecho-hans-kelsen.pdf>
[Consultado el 3 de octubre de 2018]

Migliore Joaquín., *Desobediencia civil y Razón Publica*.
Disponible en:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4227/10.pdf>
[Consultado el 3 de

Actividad de aprendizaje 1. De la Civildad y la Cultura de la Legalidad

Con base en la bibliografía señalada para esta unidad, elabore un mapa conceptual que explique el concepto, elementos y características de la civildad y la cultura de legalidad



Actividad de aprendizaje 2. La formación del Jurista Universitario y la Civildad

Después de analizar las lecturas de la Teoría pura del derecho y Desobediencia Civil Razón Publica, exponga 2 ejemplos de normas existentes o necesarias, en su contexto, con las siguientes combinaciones: eficientes, válidas y justas, ineficientes válidas y justas, eficientes validas e injustas, ineficientes, validas e injustas, eficientes invalidas y justas. Justifique sus ejemplos.

Actividad de aprendizaje 3. Conocimiento de las Normas

Una vez leída la bibliografía señalada para esta unidad, realice un resumen no mayor a 5 cuartillas con tipografía arial 12 interlineado 1.15, donde se desarrolle el tema: **“El conocimiento de las normas y la importancia de fortalecer el Estado democrático”**. En la conclusión reflexione sobre el significado de una vida ejemplar y respeto por las leyes.

<p>octubre de 2018]</p> <p>Flores Dávila, Julia Isabel. <i>Cultura de la legalidad e instituciones en México</i>, en Esquivel Gerardo, Ibarra Palafox y Salazar Ugarte Francisco Pedro (Coordinadores) Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomo 4: Estudios políticos, UNAM- IIJ, 2017, pp. 163-186. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4321/14.pdf [Consultado 18 de octubre de 2018]</p> <p>Salazar Ugarte, Pedro. <i>Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Democracia y (Cultura de la) Legalidad</i>, Instituto Nacional Electoral, 2016. Disponible en: http://biblio.ine.mx/janinum/Documentos/cuaderno_25.pdf [Consultado 18 de octubre de 2018]</p> <p>Saldaña, Javier. (Coordinador), <i>Ética jurídica (Segundas Jornadas)</i>. México UNAM- IIJ, 2016.</p>	
---	--

Autoevaluación

I) Complete las siguientes aseveraciones.

1. Se puede concebir a la _____ como el conocimiento, entendimiento, opiniones, percepciones y actitudes que los miembros de un Estado tienen hacia las leyes y las instituciones que las ejecutan.
2. La cultura de la legalidad se construye a través del respeto irrestricto de la ley por parte de las _____.
3. El particular contribuye a la construcción de una cultura de la legalidad cuando conoce las leyes y las _____.
4. En una cultura de la legalidad se parte de la premisa que los operadores jurídicos y la sociedad en general, aceptan un conjunto de normas jurídicas generales que se consideran necesarias para una apropiada _____.
5. La cultura de la legalidad supone la _____ por parte de la mayoría, de la función que cumplen las normas jurídicas como instrumentos reguladores de la convivencia pacífica.
6. La insatisfacción y _____ hacia el sistema legal y judicial aumenta la probabilidad de _____ a la ley.
7. No existe una cultura de la legalidad cuando los miembros de un Estado conocen la normatividad vigente, asumen una posición frente a la misma y _____ la violan.

II) Lea con atención las siguientes aseveraciones y colóquelas en la columna que corresponda.

- Programas que propicien la difusión de los derechos y obligaciones de los gobernados.
- Desconocimiento del orden jurídico por parte de los particulares.
- Promover una mayor profesionalización a los operadores jurídicos.
- Cumplimiento irrestricto del orden jurídico por parte de todas las autoridades.
- Debilitar a los Poderes de la Unión con el fin de provocar una actitud de desconfianza y en cuanto a su desempeño.
- Programas educativos dirigidos a toda la población, orientados a reforzar la cultura cívica y de la legalidad.
- Evitar la difusión a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Las leyes son aplicadas a todos los gobernados de forma discrecional sin la necesidad de fundar ni motivar la actuación de las autoridades.
- No capacitación de los servidores públicos.

- Hacer pública la información generada por parte de la Administración Pública.
- Elaborar comunicados de prensa por parte de las autoridades estatales en donde se proporcione a los medios de comunicación la información producto de la actividad estatal de forma clara, completa, concisa y oportuna.
- El Estado tiene una estructura sólida y controlada.
- La población conoce la mayoría de las normas jurídicas, al menos en sus partes esenciales
- Evitar la relación con los medios de comunicación y el Estado.
- Se busca el respeto irrestricto al proceso formal de creación y reforma de las leyes
- Las autoridades sujetan su actuación a facultades discrecionales, pudiendo extralimitarse en sus atribuciones.
- Se respetan los derechos fundamentales de los gobernados, y éstos cuentan con instrumentos para hacerlos valer en caso de que les sean vulnerados.
- Existe impunidad ante la comisión de una falta o delito.
- Los gobernados no tienen la convicción ni la voluntad de respetar las leyes.
- Hay condena pública a la delincuencia y a la corrupción.
- En caso de trasgresión a la ley no se prevé una sanción para hacerla efectiva
- Existe desconfianza por parte de los particulares en la actuación de las instituciones.
- Temor y falta de certidumbre frente a la autoridad, las leyes y el sistema de impartición de justicia.

Acciones y/o situaciones que propician una cultura de la legalidad	Acciones y/o situaciones que no contribuyen a una cultura de la legalidad

--	--

III) Complete las siguientes aseveraciones.

1. El jurista debe actuar rectamente conforme a derecho, buscando lo _____, de tal forma que cada uno tenga lo que le corresponde, para alcanzar la armonía y el bien común.
2. La actividad del abogado está dirigida a la _____ de los intereses de otras personas ante autoridades y tribunales.
3. La actividad del jurista es fundamental en la sociedad para la _____ y solución de conflictos.
4. El respeto y la valoración social de la función del abogado es una condición esencial al Estado de _____ y a una sociedad democrática.
5. El jurista tiene la responsabilidad de encargarse de un asunto únicamente cuando esté _____ para asesorarlo y defenderlo de una forma efectiva y responsable.
6. Ante la dinámica de derecho mexicano el jurista tiene la responsabilidad de constantemente actualizar e incrementar sus _____ jurídicos.

7. El jurista debe actuar con valor en defensa del derecho y la justicia, superando las dificultades que entraña su ejercicio profesional, buscando siempre el _____ común.
8. El jurista como operador jurídico contribuye a la construcción de una cultura de la legalidad y fortalecimiento del estado _____ de derecho cuando conoce el ordenamiento jurídico, lo acepta, lo hace valer y lo respeta.

Unidad 8. Presupuestos básicos para conformar una Cultura de Legalidad	
Introducción	<p>En esta unidad se abordan los presupuestos básicos para conformar una cultura de la legalidad, siendo éstos, los valores familiares, comunitarios, cívicos nacionales y universales. De igual manera, se debe considerar la forma de fortalecerlos y cómo es que esto contribuye a generar una cultura de la legalidad.</p> <p>Asimismo, se estudiará la importancia de la participación ciudadana que, en principio puede entenderse como la intervención de los individuos y/o colectividades de la sociedad en las actividades públicas y procesos decisorios, en representación de intereses particulares. Se estudian, además, los diferentes instrumentos de participación ciudadana y los índices o factores que permiten medir el nivel de participación de los gobernados. Adicionalmente, se establecerá la relación que existe entre la participación ciudadana y la construcción de una cultura de la legalidad.</p> <p>Por último, se abordarán diferentes acciones que legitiman o deslegitiman el Estado de Derecho y la forma en que éstas afectan sobre la realización de los presupuestos básicos, para conformar una cultura de la legalidad.</p>
Objetivo	El alumnado debatirá sobre los factores que otorgan legitimidad para la gobernabilidad y permiten recuperar o perder la confianza en el Estado de Derecho.
Bibliografía sugerida por la autora de la guía	<p>Actividad de aprendizaje 1. Fortalecimiento de valores</p> <p>Con base en la bibliografía sugerida para esta unidad, elabore un cuadro sinóptico que contenga el significado de valor familiar, comunitario, cívico, nacional y universal.</p>
<p>Carbonell, Miguel. <i>Transparencia, ética pública y combate a la corrupción. Una mirada constitucional</i>, México, IIJ- UNAM, 2008, pp. 4-10</p> <p>Vargas Solano, Néstor, Galván Gómez, Manuel Alejandro, <i>La participación ciudadana en la ciudad de México: panorama,</i></p>	

retos y perspectivas en
Ayala Sánchez,
Alfonso,
Coordinador, Nuevas
avenidas de la
democracia
contemporánea, IJ-
UNAM, 2014, pp. 433-
465

Márquez Rábago,
Sergio R. *Estado de
derecho en México*, en
Cienfuegos Salgado,
David y Rodríguez
Lozano, Luis
Gerardo (coordinadore
s) *Estado, Derecho y
Democracia en
el momento actual*.
Contexto y crisis de las
instituciones
contemporáneas.
Fondo Editorial
Jurídico, México, 2008,
pp. 211-230

**Documentos
publicados en
internet sugeridos
por la autora de la
guía**

Alduncin Abitia,
Enrique, "Los valores
de los mexicanos en
los últimos 25
años", *Este País*, 170,
pp. 26-33, 2005.
Disponble en:
<https://docplayer.es/70557475-Los-valores-de-los-mexicanos-en-los-ultimos-25-anos.html>
[Consultado 18 de
octubre de 2018]



Actividad de aprendizaje 2. Participación ciudadana

Después de analizar la bibliografía señalada para esta unidad elabore un mapa conceptual que indique los pasos a seguir para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas. Además, indique las maneras de prevenir delitos y conductas ilícitas.



Vázquez, Rodolfo. Derechos humanos. Una lectura liberal igualitaria. IIJ-UNAM, 2017, pp. 1-29
 Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3993/12.pdf>
 [Consultado 18 de octubre de 2018]

Comisión Nacional de Derechos Humanos Informe Anual de Actividades 2017. III. Grupos de Atención Prioritaria y Otros Temas.
 Disponible en: <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30002>
 [Consultado 12 de noviembre de 2018]

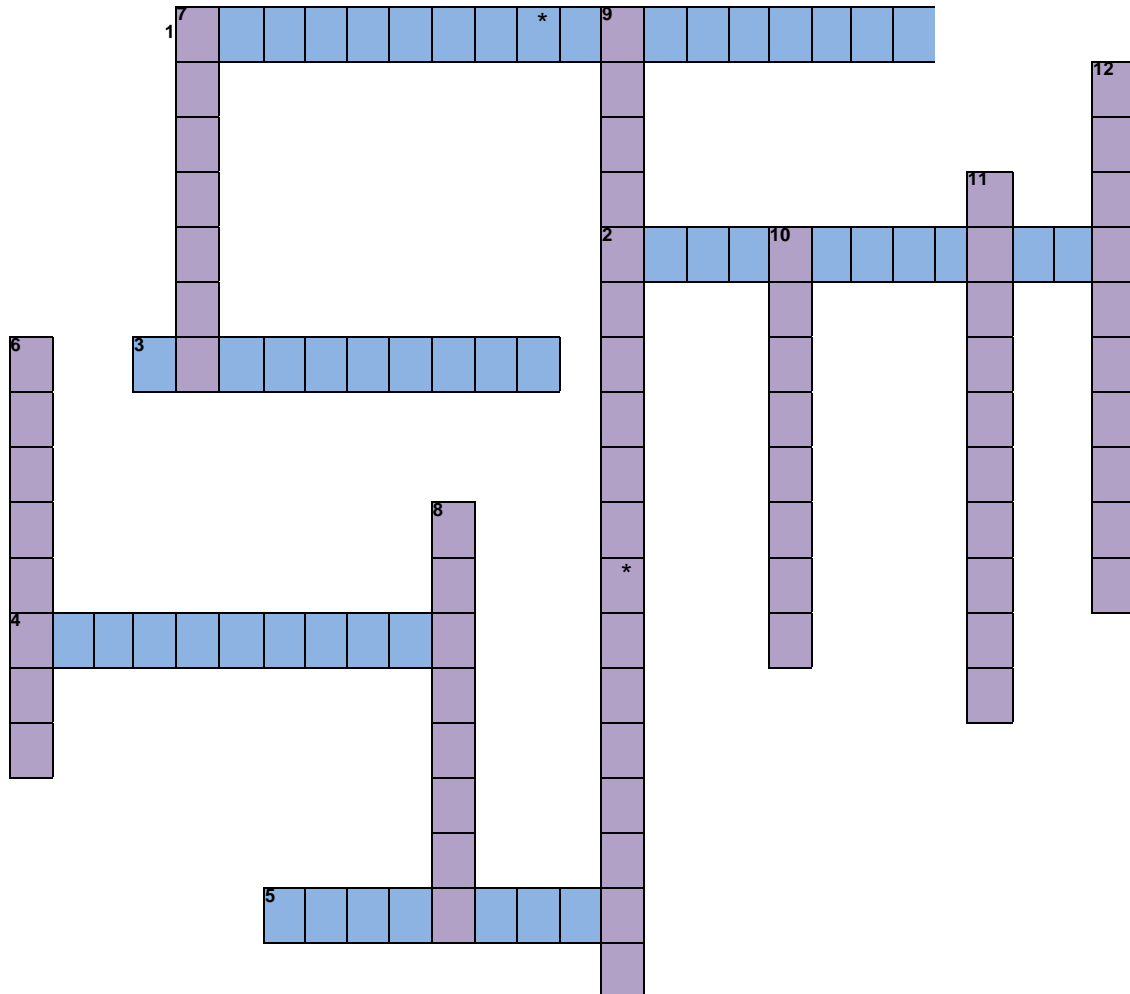
Actividad de aprendizaje 3. Legitimidad del Estado de derecho

Una vez estudiada la bibliografía señalada para esta unidad, realice un cuadro comparativo que explique las acciones que legitiman contra las acciones que deslegitiman el Estado de derecho.



Autoevaluación

I) Resuelve el siguiente crucigrama



Horizontales

1. Es el instrumento de participación ciudadana a través del cual se someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales de los asuntos públicos.
2. Constituye un instrumento de participación ciudadana a nivel federal, mediante el cual un ciudadano se postula a un cargo político sin pertenecer a ningún partido político, por lo que su candidatura se denomina _____.
3. Instrumento de participación ciudadana mediante el cual se somete a consideración de los ciudadanos, para su aprobación o rechazo y de manera previa a su ejecución, los actos o decisiones que a su juicio sean trascendentes para los asuntos públicos.

4. Es el nivel de participación ciudadana que implica la posibilidad de acceder permanentemente a información generada por el Estado sobre los asuntos públicos, y sirve para evaluar las acciones de gobierno.
5. Se refiere a la intervención de los individuos y/o colectividades de la sociedad en las actividades públicas y procesos decisivos en representación de intereses particulares y se le denomina participación _____.

Verticales

6. Es el nivel de participación ciudadana en el cual la opinión de la ciudadanía influye en el sentido de las decisiones que se tomen en los asuntos políticos.
7. Es el nivel de participación ciudadana en el cual se puede llevar la evaluación de las decisiones y políticas públicas implementadas.
8. Es el nivel de participación ciudadana con el que cuenta el gobernado para hacer de conocimiento al gobierno su opinión acerca de las decisiones que se han tomado por parte de éste.
9. Instrumento de participación ciudadana, mediante el cual los ciudadanos presentan a la instancia competente proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes y/o decretos propios del ámbito de su competencia.
10. Con la participación ciudadana se busca la creación de espacios y mecanismos para permitir la intervención de los ciudadanos en los asuntos _____.
11. Es uno de los principales principios sobre los que se desarrolla la participación ciudadana.
12. Instrumento de participación ciudadana, mediante el cual la ciudadanía manifiesta su aprobación o rechazo sobre la creación, modificación, derogación o abrogación de leyes.

II) Lea con atención las siguientes aseveraciones y colóquelas en la columna que corresponda.

- La posibilidad de participación efectiva de la ciudadanía en la decisión de los asuntos públicos, así como instituciones y normas jurídicas efectivas que limiten el ejercicio del poder, el exceso de burocracia en los servicios públicos.
- Utilización de recursos públicos para objetivos distintos a los previstos en las normas que regulan su funcionamiento.
- Rendición de cuentas y acceso permanente a la información generada por el Estado.
- El respeto irrestricto a la ley por parte de los servidores públicos.
- Programas de actualización y capacitación de los servidores públicos, así como mecanismos de evaluación asociados al desempeño del mismo.
- Impunidad antes casos de violencia de género.
- Actos de autoridad emitidos con estricto apego al principio de legalidad, debidamente fundados y motivados.
- Violaciones a derechos humanos de personas que pertenecen a grupos vulnerables.
- Parcialidad en la toma de decisiones.
- Desconocimiento del orden normativo por parte de los servidores públicos.
- Respeto de las formalidades esenciales que deben observarse en cualquier

procedimiento legal, para asegurar o defender los derechos y libertades de toda persona a la que se le pretende disminuir su esfera jurídica.

Acciones que legitiman el Estado de Derecho	Acciones que deslegitiman el Estado de Derecho

Unidad 9. Calidad de Vida y Bienestar con Legalidad

Introducción

En esta unidad se analizan las ideas del economista Amartya Sen, respecto a la economía del bienestar y el desarrollo humano; postura que desarrolló bajo la premisa de que se alcanza el bienestar, cuando la vida adquiere una cierta calidad.

Para estar en aptitud de medir esa calidad, el autor recurre a dos condiciones: las funciones y las capacidades, siendo importante señalar lo que establece en su libro *Nuevo examen de la desigualdad*:

El bien-estar de una persona puede entenderse considerando la calidad (por así decirlo, la «bondad») de su vida. La vida puede considerarse como un conjunto de «funcionamientos» interrelacionados. Consistentes en estados y acciones. La realización de una persona puede entenderse como el vector de sus funcionamientos. Los funcionamientos pertinentes pueden abarcar desde cosas tan elementales como estar suficientemente alimentado, tener buena salud, evitar posibles enfermedades y mortalidad prematura, y demás, hasta realizaciones más complejas como el ser feliz, el tener dignidad, el participar en la vida de la comunidad, etc.

Sostengo que los funcionamientos son constitutivos del estado de una persona y que la evaluación del bien-estar tiene que consistir en una estimación de estos elementos constitutivos

Estrechamente relacionado con la noción de los funcionamientos es la capacidad de funcionar. Representa las diversas combinaciones de funcionamientos (estados y acciones) que la persona puede alcanzar.

...

Por ello, la capacidad es un conjunto de vectores de funcionamientos, que reflejan la libertad del individuo para llevar un tipo de vida u otro. Así como el denominado «conjunto presupuestario» en el espacio de los bienes representa la libertad de una persona para comprar haces de productos, el «conjunto de capacidad» en el ámbito de los funcionamientos refleja la libertad de la persona para elegir entre posibles modos de vida

...si los funcionamientos alcanzados constituyen el bienestar de una persona, entonces la capacidad para alcanzar funcionamientos (es decir, todas las combinaciones alternativas de funcionamientos que una persona puede elegir) constituirá la libertad de esa persona, sus oportunidades reales para obtener bien-estar. Esta «libertad de bienestar» puede ser un tema central del análisis ético y político. Así, para formarnos una opinión de la bondad del estado social, habría que dar importancia a

	<p><i>las libertades de que disfrutaban las diferentes personas para alcanzar el bien-estar. Incluso aunque no adoptemos el camino de considerar la libertad del bien-estar como una nota de la «bondad» del estado social, podremos considerar «justo» que los individuos tengan una sustancial libertad de bien-estar.</i></p> <p>...</p> <p><i>La segunda conexión entre el bien-estar y la capacidad consiste en hacer depender el propio bien-estar alcanzado de la capacidad para funcionar. En sí mismo, el hecho de poder elegir debería entenderse como un componente valioso de la existencia; y una vida de elecciones genuinas con opciones serias puede considerarse, por esta razón, más rica.</i></p> <p>...</p> <p><i>La capacidad es principalmente un reflejo de la libertad para alcanzar funcionamientos valiosos. Enfoca directamente la libertad como tal, más que en los medios para alcanzar la libertad. Identifica las alternativas reales que se nos ofrecen. En este sentido, puede entenderse como un reflejo de la libertad sustantiva. En la medida en que los funcionamientos son constitutivos del bien-estar, la capacidad representa la libertad de una persona para alcanzar el bien-estar.</i></p> <p>Por otra parte, se estudia el Índice de Desarrollo Humano, el cual es un indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países. Fue creado con el objetivo de conocer, no sólo los ingresos económicos de las personas en un país determinado, sino también para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar adecuadamente su proyecto y condiciones de vida. Para esto, el Índice de Desarrollo Humano cuenta con tres variables fundamentales: Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer; Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos (con una ponderación de dos tercios) y la combinación de las tasas brutas de matriculación primaria, secundaria y terciaria (con una ponderación de un tercio) y un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita.</p> <p>Es importante señalar que el Índice de Desarrollo Humano del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo se fundamenta justamente en las ideas de Amartya Sen.</p> <p>Finalmente, se los índices de percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional y sus resultados.</p>
<p>Objetivo</p>	<p>El alumnado evaluará los elementos e indicadores científicos e internacionales que inciden en la conformación de una cultura de la legalidad que se traduzca en calidad de vida y bienestar.</p>

<p>Bibliografía sugerida por la autora de la guía</p> <p>Sen Amartya, <i>Nuevo examen de la desigualdad</i>, Trad. Ana María Bravo, Alianza Editorial, España, pp. 53-104.</p> <p>Documentos publicados en internet sugeridos por la autora de la guía</p> <p>Pedrajas Marta, <i>Ética, desarrollo y democracia a partir del enfoque de las capacidades de A. Sen</i> Disponible en: https://www.ciudadredonda.org/admin/upload/files/1cr_t_adjuntos_276.pdf [Consultado el 3 de octubre de 2018]</p> <p>Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD) Disponible en: http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html [Consultado el 3 de octubre de 2018]</p> <p>Internet Transparency international Disponible en:</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Economía del Bienestar y Desarrollo Humano</p> <p>Después de leer Sen Amartya. <i>Nuevo examen de la desigualdad</i>, realice un resumen de 4 cuartillas con los aspectos más importantes de la lectura, en donde reflexione sobre la capacidad para convertir derechos en libertades reales y la inclusión de libertad y justicia como elementos que moderen el utilitarismo económico.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</p> <p>Revise la página del PNUD disponible en: http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html y, en un cuadro sinóptico, explique objetivos y funcionamiento de la organización en sus diferentes rubros.</p> <div data-bbox="634 932 1338 1409" data-label="Diagram"> <pre> graph TD PNUD[PNUD] subgraph Row1 A[Esperanza de Vida] B[Educación] C[PIB] end subgraph Row2 D[Pobreza] E[Desigualdad] end subgraph Row3 F[Libertad] G[Privación Material] H[Desarrollo de la Mujer] end PNUD --- Row1 PNUD --- Row2 PNUD --- Row3 </pre> </div> <p>Actividad de aprendizaje 3. Índices de Corrupción, Seguridad y Corrupción</p> <p>Revise la página electrónica: https://www.transparency.org/ e investigue en Internet los Índices de Corrupción, Seguridad y Corrupción en sus diferentes rubros y exponga los aspectos más importantes en 1 cuartilla.</p>
---	---

<https://www.transparencya.org/>
[Consultado el 3 de octubre de 2018]

Autoevaluación

I) Escriba la respuesta correcta

1. Para evaluar esa calidad en función del desarrollo, Amartya Sen recurre a dos categorías: las funciones y las _____.
2. Conforme a la teoría de Amartya Sen, las funciones se refieren a los estados y las _____ que las personas efectivamente consiguen ser o realizar a lo largo de su vida.
3. Conforme a la teoría de Amartya Sen las refieren a las _____ de las personas, entendidas como las opciones dentro de las cuales las personas pueden elegir y definir su acción tendiente a conseguir el bienestar.
4. Factor clave para calcular el desarrollo humano que constituye un indicador de salud _____.
5. Factor clave para calcular el desarrollo humano que constituye un indicador social: la _____ y matriculación en educación primaria, secundaria y superior y los años de duración de la educación obligatoria.
6. Factor clave para calcular el desarrollo humano que constituye un indicador económico: el _____ en paridad del poder adquisitivo en dólares.
7. Índice de desarrollo humano por el que se obtiene las cifras de las personas que carecen de acceso a alimentos, agua potable y saneamiento adecuados, por lo que se requiere centrarse en los más vulnerables, aumentar el acceso a los recursos y servicios básicos y apoyar a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el clima. _____
8. Índice de desarrollo humano por el que se mide el número de personas que tienen acceso a uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible, y cuyo objetivo es proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad. _____
9. Índice de desarrollo humano, que tiene como principal meta poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. _____
10. Bajo este índice de desarrollo humano se busca poner fin a la brecha entre los géneros. _____

II) De las manifestaciones de corrupción que a continuación se señalan, marque con una (x) las que son tomadas en consideración por el Índice de Percepción de Corrupción.

Manifestaciones de corrupción

Trabas administrativas y requisitos burocráticos excesivos que podrían ()

incrementar las oportunidades de corrupción	
Nepotismo	()
Acceso de la sociedad civil a información sobre asuntos públicos	()
Juzgamiento penal efectivo de funcionarios corruptos	()
Economías y mercados informales	()
Facilitadores de corrupción (abogados, contadores, asesores financieros, etc.)	()
Posibilidad de los gobiernos de contener la corrupción y hacer cumplir mecanismos de integridad eficaces en el sector público	()
Leyes adecuadas sobre divulgación financiera y prevención de conflictos de intereses para funcionarios públicos	()
Lavado de dinero	()
Protección legal de denunciantes, periodistas e investigadores cuando informan sobre casos de soborno y corrupción	()
Captura del Estado por intereses particulares	()
Funcionarios públicos que aprovechan la función pública para beneficio personal, sin enfrentar ninguna consecuencia	()
Flujos financieros ilícitos	()
Fraude fiscal	()
Soborno	()
Desvío de fondos públicos	()

Unidad 10. Gobernabilidad y Legalidad	
Introducción	<p>En la presente unidad se estudia el tema de gobernabilidad y su injerencia en la construcción de una cultura de la legalidad.</p> <p>La gobernabilidad comprende los mecanismos, instrumentos, procesos e instituciones que determinan cómo se ejerce el poder, cómo se atienden las demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental ante ellas; trata también cómo se toman las decisiones sobre temas de inquietud pública y cómo los ciudadanos articulan sus intereses, ejercitan sus derechos y cumplen sus obligaciones.</p> <p>La gobernabilidad es un recurso que sirve para evaluar la eficacia, estabilidad y legitimidad de un gobierno, es por ello que, en un Estado Democrático de Derecho, la cultura de la legalidad y la gobernabilidad son conceptos que se encuentran estrechamente concatenados.</p> <p>Se tratan, además, algunos de los factores para medir el grado de gobernabilidad de un Estado, tales como la ausencia o presencia de coaliciones políticas sólidas y duraderas; efectividad o ineffectividad de la acción gubernamental y la capacidad o incapacidad del sistema político para enfrentar el conflicto sin recurrir a la violencia.</p> <p>Finalmente, se analiza el papel de los medios de comunicación en la construcción de una cultura de la legalidad y en su participación, para que se den las condiciones de gobernabilidad en un gobierno.</p>
Objetivo	El alumnado integrará las distintas variables que concurren en la promoción de la Cultura de la Legalidad.
<p>Documentos publicados en internet sugeridos por la autora de la guía</p> <p>Ojeda Paullada, Pedro. Democracia y gobernabilidad en Valadés, Diego Gutiérrez Rivas, Rodrigo (Coordinadores).</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Gobernabilidad y Legalidad</p> <p>Con base en la bibliografía señalada para esta unidad, desarrolle un mapa conceptual que contenga los elementos, características y marco jurídico necesario para mantener una cultura de legalidad.</p>

Democracia y gobernabilidad. México, IIJ-UNAM, 2001, pp. 239-250
 Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/93-democracia-y-gobernabilidad>
 [Consultado 15 de noviembre de 2018]

Medios de Comunicación y Gobernabilidad Disponible en http://omec.uab.cat/Documents/mitjans_dem_gov/0053.pdf
 [Consultado el 18 de octubre de 2018]



Autoevaluación

I) Lea con atención las siguientes oraciones y de conformidad con lo estudiando en bibliografía sugerida, seleccione verdadero (V) o falso (F), según sea el caso.

1. La gobernabilidad implica un gobierno que ofrece estabilidad, calidad de servicio y bienestar social general.	V () F ()
2. En un entorno democrático no existe lugar para la gobernabilidad	V () F ()
3. La gobernabilidad implica un desequilibrio político y condiciones nulas para la toma de decisiones públicas.	V () F ()
4. Las instituciones eficaces y la confianza de la ciudadanía en las mismas, son fundamentales en un entorno de gobernabilidad	V () F ()
5. La gobernabilidad implica un estado de equilibrio en el ejercicio del poder político derivado de la atención y solución de demandas sociales.	V () F ()

6. Para hablar de gobernabilidad siempre será bajo el binomio gobierno y sociedad.	V () F ()
7. El descontento de los gobernados es un factor necesario en el tema de gobernabilidad	V () F ()
8. Hablamos de gobernabilidad cuando existe una sobrecarga de demandas sociales.	V () F ()
9. Son índices para medir el nivel de gobernabilidad, Interés por la política, participación política, confianza en las instituciones, la situación de los derechos humanos, etc.	V () F ()
10. Para que se dé la gobernabilidad es preciso reforzar la capacidad del gobierno para prevenir y resolver conflictos que afectan a los derechos de los miembros de la sociedad.	V () F ()
11. “ineficacia”, “ilegitimidad” y “inestabilidad” en el ejercicio del poder político son componentes básicos de la gobernabilidad.	V () F ()
12. Promover e implementar programas encaminados a la mejora de servicios públicos en el sector salud y educativo.	V () F ()
13. Los medios de comunicación representan un factor fundamental para que se dé la gobernabilidad.	V () F ()
14. Los medios de comunicación contribuyen a fomentar una gobernabilidad cuando informan a la ciudadanía con responsabilidad de los asuntos públicos, así como las campañas y acciones implementadas por el Estado para atenderlos.	V () F ()
15. La gobernabilidad es el reflejo de la eficiencia del gobierno.	V () F ()

Estrategias de aprendizaje

Las estrategias de aprendizaje se definen como el conjunto de actividades, técnicas y medios que son útiles para potencializar un aprendizaje significativo. En este apartado le explicamos cómo realizar algunas de las actividades o tareas que se deberán elaborar a lo largo de la asignatura.

Resumen

Es la forma abreviada de un texto original al que no se le han agregado nuevas ideas; representa en forma objetiva, pero más acotada, los contenidos de un texto o escrito en particular. El resumen se deriva de la lectura de comprensión y constituye una redacción escrita a partir de la identificación de las ideas principales de un texto respetando las ideas del autor. Se realiza una descripción abreviada y precisa para dar a conocer lo más relevante de un tema. El resumen permite repetir literalmente las ideas ajenas (aunque también puede utilizar sus propias palabras), siempre y cuando la presentación sea coherente y se hagan las citas correspondientes; el fin es comunicar las ideas de manera clara, precisa y ágil.

Al elaborar un resumen no debe incluir interpretaciones, críticas o juicios propios, ni omitir los elementos fundamentales del tema original. Elaborarlo implica desarrollar su capacidad de síntesis y la habilidad para redactar correctamente.

Para realizarlo, considere lo siguiente:

- Haga una lectura general y total.
- Seleccione las ideas principales.
- Elimine la información poco relevante.
- Redacte el informe final conectando las ideas principales.

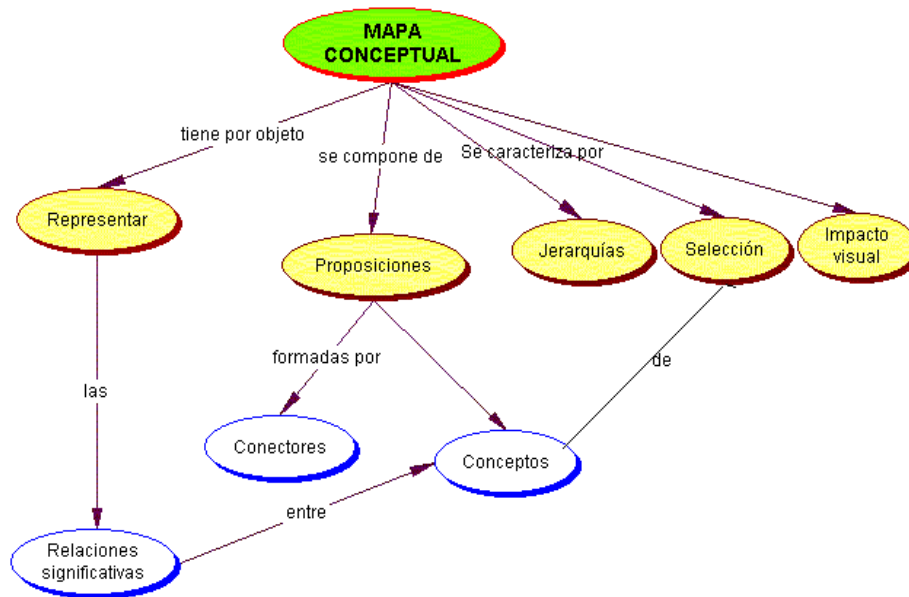
Mapa conceptual

Es un esquema gráfico que se integra por la selección, jerarquización de conceptos y relación entre ellos; generando una visión de conjunto del concepto principal. Recuerde que un concepto es la representación mental de la realidad –tangible o intangible–, por ejemplo: concepto de amor o democracia.

Para elaborar un mapa conceptual:

- Identifique los conceptos con los que va a trabajar estableciendo niveles de análisis
- Establezca niveles de análisis y la relación entre los conceptos.
- Ordénelos, de lo abstracto y general, al más concreto y específico, situando los conceptos en el diagrama.
- Coloque conectores para enlazar los conceptos, éstos son muy importantes, pues en ellos se comprueba si comprendió el tema.
- Revise su mapa, observe si todas las conexiones de conceptos y enlaces tienen coherencia y expresan su comprensión del texto.

Observe el siguiente ejemplo:



Ejemplo de un mapa conceptual [mapa conceptual]. (s.f.). Tomado de <http://www.facmed.unam.mx/emc/computo/mapas/mapaconceptual.htm>

Cuadro sinóptico

Esta herramienta permite sintetizar la información de manera ordenada y jerárquica, tiene la posibilidad de irse ampliando a medida que aparecen más datos dentro del documento. Con esta herramienta es posible extraer una serie de palabras clave/tema que permitan desarrollar las ideas o teorías que contenga el texto.

Al elaborar un cuadro sinóptico se deben incluir solamente las ideas principales en forma breve y concisa; localice los conceptos centrales de manera ordenada y sistemática y relaciónelos elaborando un esquema que los contenga; amplíe las ideas principales con ideas subordinadas.

Para elaborar un cuadro sinóptico, tome en cuenta lo siguiente:

- Organice la información de lo general a lo particular, de izquierda a derecha, en orden jerárquico.
- Utilice llaves para clasificar la información.

Cuadro comparativo

Es utilizado para organizar y sistematizar la información; está formado por un número variable de columnas en las que se lee la información en forma vertical y se establece la comparación entre los elementos de éstas.

Con esta herramienta se pueden identificar las semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o eventos para llegar a una conclusión. Facilita la organización de ideas trascendentes y secundarias de una temática. Para realizarlo,

- Identifique los elementos que se compararán.
- Defina los parámetros de comparación.
- Identifique las características de cada objeto o evento.
- Anote las semejanzas y diferencias de los elementos comparados.
- Elabore sus conclusiones.

Ejemplo:

Características	Sólido	Líquido	Gaseoso
Movimiento	Vibran	Se mueven desordenadamente	Se mueven libremente
Fluidez	Nula	Tienen fluidez	Tienen fluidez
Fuerza de cohesión	Bastante	Poca	Nula
Forma	Definida	Adopta la forma del recipiente	Adopta la forma del recipiente
Volumen	Definido	Definido	Indefinido
Comprensibilidad	Nula	Poca	Bastante

Cuestionarios

Instrumento de investigación apoyado en preguntas de carácter abierto para dar libertad al estudiante para redactar; no se limitan las alternativas de respuesta a un solo documento ya que las respuestas pueden sustentarse con los textos que se manejan, complementarios o del propio interés del estudiante.

Constituyen la fuente de consulta para el estudio general de la materia:

Bibliografía básica

Arce, Islas, René, *“Hacia una cultura de la legalidad: estrategia integral de seguridad pública en Iztapalapa”*, 2004.

Arendt, Hanna *“Tiempos Presentes”*, ed. Gedisa, Barcelona, 2002.

Cao, Lan, *“Culture in Law and Development: Nurturing Positive Change”*, Oxford University Press (New York) United States of America, 2016.

Cielo Canales, Samuel, *“Formación ciudadana hacia una cultura de la legalidad”*, Santillana, 2008.

Coordinación de apoyo y servicios educativos- centro de investigaciones y servicios educativos, *Guía del Estudiante; Ser Estudiante; Preparación de Informes Escritos; Preparación de Informes Orales; Escuchar con Atención; El Uso de la Biblioteca; Leer para Aprender; Resúmenes y Cuatros Sinópticos; Otros Recursos de Aprendizaje, Tomar Apuntes; Cómo Preparar Exámenes; Elaboración de Guías de Estudio; Administración del Tiempo; Cómo Mejorar Memoria; UNAM-SEP, México, 1986.*

Cotterrell, Roger, Law, *“Culture and Society, Legal Ideas in the Mirror of Social Theory”*, Ashgate, London, 2006.

De La Garza Nuñez, Isabel Y Benavidez Peña, Myrna, *“Cultura de la Legalidad para Futuros Abogados”*, Centro de Estudios Sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, 2017.

Del Valle, Martínez Antonio, *“La Transición Democrática en los Cuerpos de Seguridad Pública, Participación Ciudadana y Derechos Humanos”*, Gernika, México, 2004.

Fromm, Erich *“El Miedo a la Libertad”*, Paidós Studio, Barcelona, 1998.

Goldberg, David Theo, Musheno, Michael, Bower, Lisa C. Eds., *“Between Law and Culture, Relocating Legal Studies”*, University of Minnesota Press, 2001.

Instituto Para El Renacimiento De Sicilia, *“Cultura de la legalidad: el papel de los medios de comunicación el caso Sicilian”* Sicilian Renaissance Institute, 2002.

Judt, Tony, *“Postguerra”* Ed. Taurus, México, 2011.

Kundera, Milán, *“La insoportable levedad del ser”*, Maxi Tusquets, México, 2005.

Laster, Kathy, *“Law as Culture”*, The Federation Press, Australia, 2001.

Laveaga, Gerardo, *“La Cultura de la Legalidad”*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2006.

Leoluca, Orlando, *"Hacia una Cultura de la Legalidad"*, Pontificia Universidad Católica de Perú, Instituto de Estudios Internacionales, Lima, 2003.

Lopez Ugalde, José Antonio, "Cultura de la legalidad: respetemos las leyes para vivir mejor", McGraw Hill Interamericana, 2004.

Lipovetzky, Gilles, *"La Era del Vacío"*, Ed. Anagrama, Barcelona, 2007.

Montanelli, Indro, *"Historia de los Griegos"*, Debolsillo, Barcelona, 2005.

Muñoz, Virgilio, *"Cultura de la legalidad: una experiencia educativa de Baja California"*, Sistema Educativo Estatal, México, 2007.

Ramsay, Iain, *"Advertising, Culture and the Law: Beyond Lies, Ignorance and Manipulation"*, Sweet & Maxwell, 1996.

Rosen, Lawrence, *"Law as Culture"*, Princeton University Press, 2006.

Secretaría De Gobernación. Dirección General De Compilación Y Consulta Del Orden Jurídico Nacional, *"Memoria: foros de consulta popular: fomento de la cultura de la legalidad y fortalecimiento del estado democrático de derecho"* México, 2008.

Salazar, Pedro, *"Democracia y (Cultura de la) Legalidad"*, Instituto Federal Electoral, México, 2006.

Steiner Verlag, Franz, *"Law, Legal Culture and Politics in Twenty First Century"*, Guenther Doeker-Mach/Klaus A. Ziegert, Stuttgart, 2004.

Bibliografía complementaria

- Alhieri, Dante *“La Divina Comedia”* Millenium, Madrid, 1999
- Beecher, Stowe, Harriet, *“La Cabaña del Tío Tom”* Editoriales Mexicanos Unidos, México, 2013
- Bulgakov, Mikhail, *“El maestro y Margarita”* Editorial Alianza, Madrid, 2016.
- Burguess, Anthony, *“La naranja mecánica”* Editorial Booket, México, 2015
- Camus, Albert *“El Extranjero”*, Biblioteca La Nación, Editorial Planeta, España 1992
- Dostoyevsky, Fiodor, *“Crimen o Castigo”* EDESA, 1997
- Fitzgerald, F. Scott, *“A este lado del Paraíso”* Editorial Alianza, Madrid, 2014
- Freud, Sigmund *“El malestar de la cultura”*, Akal Básica de Bolsillo, España, 2015
- Franzen, Jhonatan, *“Libertad”* Salamandra, 2012.
- García Márquez, Gabriel, *“100 años de Soledad”* Real Academia Española, Asociación de Academias de la Lengua Española, 2007
- Goethe, Johann, *“Fausto”* Millenium, Madrid, 1999
- Golding, William *“El señor de las moscas”* SEP, Alianza Editorial, México 2003.
- Harper, Lee *“Matar a un ruiseñor”* Ediciones B.S.A, Barcelona, 2014
- Heminway, Ernest *“Adiós a las Armas”* CreateSpace Independent Publishing Platform, 2017
- Huxley, Aldous, *“Un mundo feliz”* Debolsillo, 2014.
- Lama, Dalai *“El arte de la felicidad”* Debolsillo 2010.
- Milton, John *“El Paraíso Perdido”* Sexto Piso, 2012
- Nobokov, Vladamir, *“Lolita”*, Vintage Español, 2002
- Orwell, George, *“1984”* Lumen S.A, 2014
- Shakespeare, William *“Hamlet”* Ediciones Leyenda, México, 2009
- Steinbeck, Jhon *“Las uvas de la ira”* Alianza Editorial 2012
- Taylor, Caldwell, *“La Columna de Hierro”*, Embolsillo, 2012

Tolstoi, León, “Guerra y Paz” Gandhi Ediciones, México 2006

Waltari, Mika “Sinuhé el Egipcio”, Penguin Random House Grupo Editorial, 2018

Documentos publicados en internet

Gaceta Digital UNAM, “*El Valor de Ser Universitario*”, 3 de agosto de 2017
<http://www.gaceta.unam.mx/20170803/el-valor-de-ser-universitario/>

University of Saint Thomas, Saint Paul, Minnesota, USA, *¿Qué es Ser Universitario?*
<http://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/file/Transformacion/Presentacion/Que%20es%20ser%20Universitario.pdf>

Universidad Pedagógica Nacional, Visión Fractal, *¿Qué es ser estudiante universitario?*,
sitio electrónico: <http://difusionfractal.upnvirtual.edu.mx/index.php/blog/358-que-es-ser-estudiante-universitario>

Recopilaciones World Press.com “Una respuesta a *¿qué significa Ser Universitario?*” 27
de julio de 2010,
<https://jamesargo.wordpress.com/2010/07/27/¿que-significa-ser-universitario/>

Sitios electrónicos de interés

Universidad Central, ¿Sabes que implica ser universitario?

http://www.ucentral.cl/sabes-que-implica-ser-universitario/prontus_ucentral2012/2016-03-28/100526.html

Significado de Ser Universitario, lección 14.6: Universidad Nacional Abierta y a Distancia
http://datateca.unad.edu.co/contenidos/90001/90001_2013_II/Protocolo_Modulo_PPU_2013/leccin_146_significado_del_ser_universitario.html

La Vanguardia “El reto de ser universitario” 13 de septiembre de 2016

<http://www.lavanguardia.com/que-estudiar/20160913/41281708504/reto-ser-universitario.html>

Bibliografía de apoyo para realizar las actividades de aprendizaje de la guía de estudio

Carbonell, Miguel. *Transparencia, ética pública y combate a la corrupción. Una mirada constitucional*, México, IJ- UNAM, 2008.

Goleman, Daniel, *“La inteligencia Emocional”*, Editorial Kairós, 1996.

Lussier, Robert N., *Liderazgo: Teoría, Aplicación y Desarrollo De Habilidades*, Cengage Learning, 2011.

Márquez Rábago, Sergio R. *Estado de derecho en México*, en Cienfuegos Salgado, David y Rodríguez Lozano, Luis Gerardo (coordinadores) *Estado, Derecho y Democracia en el momento actual*. Contexto y crisis de las instituciones contemporáneas. Fondo Editorial Jurídico, México, 2008.

Mendieta y Núñez, Lucio, *Historia de la Facultad de Derecho*, México, UNAM, 1975.

“Movilidad social y percepción de oportunidades” en Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012, México, IMJUVE-IJ, UNAM, 2012.

Newstrom, John W. *Comportamiento humano en el trabajo*, McGraw-Hill, 1999.

Olivé, León. *“Discriminación y pluralismo”* en De la Torre Martínez, Carlos (coordinador), *Derecho a la no discriminación*, México, UNAM- CONAPRED. CNDHDF, 2006.

Poder Judicial de la Federación. Suprema Corte de Justicia de la Nación, *La publicidad de las actividades jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación*, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, SCJN, 2007.

Reglas de Brasilia Sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, XIV Cumbre Judicial Iberoamericana Brasilia, marzo de 2008.

Saldaña, Javier. (Coordinador), *Ética jurídica (Segundas Jornadas)*. México UNAM- IJ, 2016.

Salinas Martínez, Cuitláhuac, *“Ética del Abogado”* en Saldaña, Javier (coordinador), *Ética jurídica (Segundas Jornadas)*. México UNAM- IJ, 2016.

Salmerón, Fernando, *Diversidad Cultural y Tolerancia*, México, UNAM, 1998.

Sen Amartya, *Nuevo examen de la desigualdad*, Trad. Ana María Bravo, Alianza Editorial, España.

Sicilia, Javier, *Prefacio y selección de textos, José Vasconcelos y el espíritu de la Universidad*, México, UNAM, 2001.

Vargas Solano, Néstor, Galván Gómez, Manuel Alejandro, *La participación ciudadana en la ciudad de México: panorama, retos y perspectivas* en Ayala Sánchez, Alfonso, Coordinador, *Nuevas avenidas de la democracia contemporánea*, IJ-UNAM, 2014.

Sitios electrónicos.

Aguilar Rivera, María del Carmen, *La transición a la vida universitaria, Éxito, Fracaso, Cambio y Abandono*. Disponible en http://www.alfaguia.org/alfaguia/files/1319733023_12.pdf. [Consultado el 17 de octubre de 2018]

Ahedo Ruiz, Josu. "La universidad: una escuela al servicio de la verdad" en *Revista Complutense de Educación*, Madrid Vol. 27, Número 2, 2016. Disponible en <http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/46604/48389> [Consultado el 17 de octubre de 2018]

Alduncin Abitia, Enrique, "Los valores de los mexicanos en los últimos 25 años", *Este País*, 2005. Disponible en: <https://docplayer.es/70557475-Los-valores-de-los-mexicanos-en-los-ultimos-25-anos.html> [Consultado 18 de octubre de 2018]

Alemán Velasco, Miguel, "La UNAM siempre plural" en *El Universal*. México, 14 de febrero de 2018. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/miguel-aleman-velasco/nacion/la-unam-siempre-plural> [Consultado el 16 de octubre de 2018]

Asamblea General De Las Naciones Unidas. Declaración Sobre Una Cultura De Paz. Disponible en: <http://www.un.org/es/ga/62/plenary/peaceculture/bkg.shtml> [Consultado el 17 de octubre de 2018]

Barrera Pérez, Daniel. "La UNAM, como el más grande factor de movilidad social, en *El Universal*. México, 01 de diciembre de 2017. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/columna/daniel-barrera-perez/cultura/la-unam-como-el-mas-grande-factor-de-movilidad-social> [Consultado el 16 de octubre de 2018]

Boletín número 397, de fecha 28 de junio de 2007, emitido por la Dirección General de Comunicación Social (UNAM). Disponible en: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2007/2007_397.html [Consultado el 15 de octubre de 2018]

Carbonell, Miguel. *Transparencia, ética pública y combate a la corrupción: una mirada constitucional*. México, UNAM-IJ, 2009. Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2785-transparencia-etica-publica-y-combate-a-la-corrupcion-una-mirada-constitucional> [Consultado el 17 de octubre de 2018]

Ciencia UNAM. Disponible en: <http://ciencia.unam.mx/> [Consultado el 15 de octubre de 2018]

Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México Disponible en <https://consejo.unam.mx/static/documents/codigos/codigo-etica-unam.pdf> [Consultado el 17 de octubre de 2018]

Código de ética de la Facultad de Derecho UNAM, Disponible en http://www.posgrado.derecho.unam.mx/especialidad/Codigo_Etica_Electronico.pdf [Consultado el 17 de octubre de 2018]

Couture, Eduardo J., *Los mandamientos del abogado*, México Facultad de Derecho-UNAM, 2003, <https://valorunam.wordpress.com/category/valores/> [Consultado el 17 de octubre de 2018]

Comisión Nacional de Derechos Humanos Informe Anual de Actividades 2017. III. Grupos de Atención Prioritaria y Otros Temas. Disponible en: <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30002> [Consultado 12 de noviembre de 2018]

Figuera Pilar, Dorio Imma y Forner Ángel. Las Competencias Académicas Previas y el Apoyo Familiar en la Transición a la Universidad, en Revista de Investigación Educativa, 2003, Vol. 21, nº 2. Disponible en: <https://digitum.um.es/jspui/bitstream/10201/45225/1/Las%20competencias%20academicas%20previas%20y%20el%20apoyo%20familiar%20en%20la%20transicion%20a%20la%20universidad.pdf> [Consultado el 18 de octubre de 2018]

Flores Dávila, Julia Isabel. *Cultura de la legalidad e instituciones en México*, en Esquivel Gerardo, Ibarra Palafox y Salazar Ugarte Francisco Pedro (Coordinadores) Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomo 4: Estudios políticos, UNAM- IIJ, 2017. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4321/14.pdf> [Consultado 18 de octubre de 2018]

Glosario para la igualdad de género en la UNAM. Disponible en <https://consejo.unam.mx/comisiones/especial-de-equidad-de-genero/reglamentos-y-lineamientos/328-glosario-para-igualdad-genero> [Consultado el 17 de octubre de 2018]

Igualdad de género, Disponible en: <http://igualdaddegenero.unam.mx/>

Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD). Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html> [Consultado el 3 de octubre de 2018]

Kelsen Hans, *Teoría pura del derecho*. Eudeba, Buenos aires, 4 ed. 2009. Capítulo IX Disponible en: <http://cvperu.typepad.com/files/libro-teoria-pura-del-derecho-hans-kelsen.pdf> [Consultado el 3 de octubre de 2018]

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: http://www.abogadogeneral.unam.mx/legislacion/abogen/documento.html?doc_id=15

Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM. Disponible en http://www.abogadogeneral.unam.mx/legislacion/abogen/documento.html?doc_id=69 [Consultado el 17 de octubre de 2018]

Mapas-UNAM. Disponible en: <https://www.unam.mx/acerca-de-la-unam/mapas-unam> [Consultado el 15 de octubre de 2018]

Marsiske, Renate, *La universidad de México: Historia y Desarrollo*, en Revista Historia de la Educación Latinoamericana. Colombia, vol. 8, 2006. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86900802>

Medios de Comunicación y Gobernabilidad Disponible en http://omec.uab.cat/Documentos/mitjans_dem_gov/0053.pdf [Consultado el 18 de octubre de 2018]

Migliore Joaquín., *Desobediencia civil y Razón Pública*. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4227/10.pdf> [Consultado el 3 de octubre de 2018]

Misión y visión Facultad de Derecho. Disponible en: <https://www.derecho.unam.mx/nuestra-fac/mision-vision.php>

Murales Campus Central Ciudad Universitaria. Disponible en: <http://online.fliphtml5.com/korq/pgln/> [Consultado el 15 de octubre de 2018]

Oficina de la Abogada General UNAM. *Normateca. Legislación Universitaria*. Disponible en: <http://www.abogadogeneral.unam.mx/legislacion/consulta/> [Consultado el 18 de octubre de 2018]

Ojeda Paullada, Pedro. *Democracia y gobernabilidad* en Valadés, Diego Gutiérrez Rivas, Rodrigo. (Coordinadores). *Democracia y gobernabilidad*. México, IJ-UNAM, 2001, Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/93-democracia-y-gobernabilidad> [Consultado 15 de noviembre de 2018]

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Educación para la Ciudadanía Mundial: Preparar a los educandos para los retos del siglo XXI (2016)*, París. Pp. 10,11 y 15. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002449/244957s.pdf> [Consultado el 17 de octubre de 2018]

Plan de Gestión del Campus Central de la Ciudad Universitaria Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en <http://www.comitedeanalysis.unam.mx/pdf/Plan-de-Gestion.pdf>

Pedrajas Marta, *Ética, desarrollo y democracia a partir del enfoque de las capacidades de A. Sen*. Disponible en: https://www.ciudadredonda.org/admin/upload/files/1cr_t_adjuntos_276.pdf [Consultado el 3 de octubre de 2018]

Portal UNAM Disponible en: <https://www.unam.mx> [Consultado el 15 de octubre de 2018]

Riveros Rosas, Angélica. *Los estudiantes universitarios: vulnerabilidad, atención e intervención en su desarrollo* en Revista Digital Universitaria Vol. 19, Núm. 1, enero-febrero 2018. Disponible en http://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/v19_n1_a6_Riveiro.pdf [Consultado el 17 de octubre de 2018]

Salazar Ugarte, Pedro. *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Democracia y (Cultura de la) Legalidad*, Instituto Nacional Electoral, 2016. Disponible en: http://biblio.ine.mx/janium/Documentos/cuaderno_25.pdf [Consultado 18 de octubre de 2018]

Scott, Robert A. "Ciudadanía mundial: destino concebido o sueño improbable" en *Crónica ONU*. Vol. LIV No. 4. Diciembre 2017. Disponible en <https://unchronicle.un.org/es/article/ciudadan-mundial-destino-concebido-o-sue-o-improbable> [Consultado el 17 de octubre de 2018]

Transparency international. Disponible en: <https://www.transparency.org/>
[Consultado el 3 de octubre de 2018]

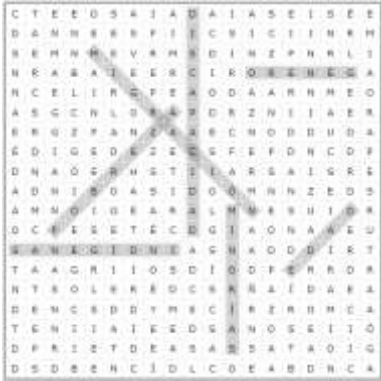
UNAM en el tiempo. Disponible en: http://www.unam2009.unam.mx/acercaunam/es/unam_tiempo/unam/1910.html
Símbolos universitarios. Disponible en: <https://www.unam.mx/acerca-de-la-unam/identidad-unam/puma>

Vázquez, Rodolfo. *Derechos humanos. Una lectura liberal igualitaria*. IIJ-UNAM, 2017, Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3993/12.pdf>
[Consultado 18 de octubre de 2018]

Vélez Grajales, Roberto y Monroy-Gómez-Franco, Luis Ángel. *Movilidad social en México: hallazgos y pendientes*. Disponible en: <http://www.economia.unam.mx/assets/pdfs/econmex/02/03VelezMonroy.pdf> [Consultado el 17 de octubre de 2018]

Para realizar las actividades de aprendizaje de la guía, se utilizó la bibliografía básica, bibliografía complementaria, documentos publicados en internet y sitios electrónicos de interés del temario de la materia, así como la bibliografía sugerida por el autor de la misma.

Respuesta de las autoevaluaciones

Unidad 1	Unidad 2
<p>I) Completar oraciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Real y Pontificia Universidad de México. 2.- 22 de septiembre de 1910 3.- una huelga estudiantil, autonomía. 4.- Emilio Portes Gil, Universidad Nacional Autónoma de México. 5.- Ley Orgánica 6.- Decrétales y Decreto. 7.- Escuela Nacional de Jurisprudencia 8.- 1951 9.- facultad. 10.- 1955, Facultad de Derecho. 11.- José Vasconcelos, “Por mi raza hablará el espíritu”, 12.- águila, el cóndor, América Latina 13.- Patrimonio Cultural de la Humanidad <p>Relacionar columnas</p> <ol style="list-style-type: none"> (e) Diego Rivera (b) Juan O ´Gorman (a) David Alfaro Siqueiros (c) José Chávez Morado (d) Francisco Eppens 	<p>I) Verdadero o Falso</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-V 2.-F 3.-V 4.-V 5.-F 6.-V 7.-F 8.-F 9.-V 10.-V 11.-V <p>II) Sopa de Letras</p> 
Unidad 3	Unidad 4
<p>I) Crucigrama</p> <p>Verticales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Honestidad. 2. Laicidad 3. Ecuanimidad 4. Prudencia 5. Igualdad 6. Transparencia. 7. Libertad 	<p>I) Verdadero o Falso</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-V 2.-F 3.-V 4.- V 5.-V 6.-F 7.-V 8.-F 9.-F 10.-V 11.-V 12.-V

<p style="text-align: center;">Horizontales</p> <p>8. Lealtad 9. Legalidad. 10. Integridad Académica 11. Tolerancia 12. Respeto 13. Responsabilidad 14. Solidaridad</p> <p>II) Relacionar columnas</p> <p>(G) Verdad (K) Probidad (E) Honradez (H) Bien común (F) Justicia (D) Integridad profesional (A) Secreto profesional (C) Libertad profesional e independencia (J) Diligencia (I) Desinterés (B) Lealtad profesional</p> <p>III) Verdadero o Falso</p> <p>1.-F 2.-V 3.-V 4.-V 5.-V 6.-F 7.-F 8.-V 9.-F 10.-V 11.-V 12.-V 13.- F 14.- V 15.- V</p>	<p style="text-align: center;">II) Ordenar</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"><tr><td>(6)</td></tr><tr><td>(4)</td></tr><tr><td>(1)</td></tr><tr><td>(7)</td></tr><tr><td>(5)</td></tr><tr><td>(2)</td></tr><tr><td>(3)</td></tr></table>	(6)	(4)	(1)	(7)	(5)	(2)	(3)
(6)								
(4)								
(1)								
(7)								
(5)								
(2)								
(3)								

<p>Unidad 5</p> <p>Falso o verdadero</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. V 2. V 3. V 4. F 5. V 6. F 7. V 8. V 9. V 10. F 11. F 12. F 13. V 14. F 15. F 16. V 17. V 18. V 	<p>Unidad 6</p> <p>Opción múltiple y completar oraciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- d) 2.- Grado de capacitación 3.- alumnos, leyes 4.- b) 5.- enseñanza, aprendizaje 6.- no acreditada 7.- sesenta 8.- dos 9.- a) 10.- c) 11.- c) 12.- especialización, maestría, doctorado 13.- Oficina de la Abogada General 14.- b) 15.- a) 16.- Consejo Universitario 17.- d) 18.- Presidente 19.- a) 20.- Tribunal Universitario 21.- remisión 23.- Defensoría de los Derechos Universitarios 24.- mención honorífica 25.- a) 26.- servicio social 27.- 480 28.- pública 29.- Comité de Transparencia 30.- reservada, confidencial
<p>Unidad 7</p> <p>I) Completar oraciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cultura de la legalidad 2.- autoridades 3.- obedece 4. convivencia social 5.- aceptación 6.- desconfianza, desobediencia 7.- deliberadamente 	<p>Unidad 8</p> <p>Crucigrama</p> <p>Horizontales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- consulta ciudadana 2.- independiente 3.- plebiscito 4.- información 5.- ciudadana

II) Columnas		Verticales	
Acciones y/o situaciones que propician una cultura de la legalidad	Acciones y/o situaciones que no contribuyen a una cultura de la legalidad		
<ul style="list-style-type: none"> • Programas que propicien la difusión de los derechos y obligaciones de los gobernados. • Promover una mayor profesionalización a los operadores jurídicos. • Cumplimiento irrestricto del orden jurídico por parte de todas las autoridades. • Programas educativos dirigidos a toda la población, orientados a reforzar la cultura cívica y de la legalidad. • Hacer pública la información generada por parte de la Administración Pública. • Elaborar 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento del orden jurídico por parte de los particulares. • Debilitar a los Poderes de la Unión con el fin de provocar una actitud de desconfianza y en cuanto a su desempeño. • Evitar la difusión a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. • Las leyes son aplicadas a todos los gobernados de forma discrecional sin la necesidad de fundar ni motivar la actuación de las autoridades. • No capacitación de los servidores públicos. • Evitar la relación con los medios 	<ul style="list-style-type: none"> 6.- decisión 7.- control 8.- consulta 9.- iniciativa popular 10.- públicos 11.- democracia 12.- referéndum 	
		II) Columnas	
Acciones que legitiman el Estado Derecho	Acciones que deslegitiman el Estado de Derecho		
<ul style="list-style-type: none"> • La posibilidad de participación efectiva de la ciudadanía en la decisión de los asuntos públicos, así como instituciones y normas jurídicas efectivas que limiten el ejercicio del poder. • Rendición de cuentas y acceso permanente a la información generada por el Estado. • El respeto irrestricto a la ley por parte de los servidores públicos. • Programas de actualización y capacitación de los 	<ul style="list-style-type: none"> • El exceso de burocracia en los servicios públicos. • Utilización de recursos públicos para objetivos distintos a los previstos en las normas que regulan su funcionamiento • Impunidad antes casos de violencia de género. • Violaciones a derechos humanos de personas que pertenecen a grupos vulnerables. • Parcialidad en la toma de decisiones. • Desconocimiento del orden normativo por parte de los servidores públicos. 		

<p>comunicados de prensa por parte de las autoridades estatales en donde se proporcione a los medios de comunicación la información producto de la actividad estatal de forma clara, completa, concisa y oportuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Estado tiene una estructura sólida y controlada. • La población conoce la mayoría de las normas jurídicas, al menos en sus partes esenciales • Se respetan los derechos fundamentales de los gobernados, y éstos cuentan con instrumentos para hacerlos valer en caso de que les sean vulnerados <p>de comunicación y el Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se busca el respeto irrestricto al proceso formal de creación y reforma de las leyes. • Las autoridades sujetan su actuación a facultades discrecionales, pudiendo extralimitarse en sus atribuciones. • Existe impunidad ante la comisión de una falta o delito • Los gobernados no tienen la convicción ni la voluntad de respetar las leyes. • En caso de trasgresión a la ley no se prevé una sanción para hacerla efectiva • Existe desconfianza por parte de los particulares en la actuación de las instituciones. • Temor y falta de certidumbre frente a la 	<p>servidores públicos, así como mecanismos de evaluación asociados al desempeño del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actos de autoridad emitidos con estricto apego al principio de legalidad, debidamente fundados y motivados. • Respeto de las formalidades esenciales que deben observarse en cualquier procedimiento legal, para asegurar o defender los derechos y libertades de toda persona a la que se le pretende disminuir su esfera jurídica. 	
---	---	--

<ul style="list-style-type: none"> • Hay condena a la delincuencia y a la corrupción 	<p>autoridad, las leyes y el sistema de impartición de justicia</p>										
<p>III) Completar oraciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- justo 2.- defensa 3.- prevención 4.- derecho 5.- capacitado 6.- conocimientos 7.- bien 8.- democrático 											
<p>Unidad 9</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- capacidades 2.- acciones 3.- libertades fundamentales 4.- esperanza de vida 5.- tasa de alfabetización en adultos 6.- Producto Interno Bruto 7.-Pobreza 8.- Educación 9.- Desigualdad 10.- Desarrollo de la mujer 	<p>Unidad 10</p> <p>Falso o verdadero</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. V 2. F 3. F 4. V 5. V 6. V 7. F 8. V 9. V 10. V 11. F 12. V 13. V 14. V 15. V 										
<p>Manifestaciones de corrupción</p> <table border="1"> <tr> <td>Trabas administrativas y requisitos burocráticos excesivos que podrían incrementar las oportunidades de corrupción</td> <td>(x)</td> </tr> <tr> <td>Nepotismo</td> <td>(x)</td> </tr> <tr> <td>Acceso de la sociedad civil a información sobre asuntos públicos</td> <td>(x)</td> </tr> <tr> <td>Juzgamiento penal efectivo de funcionarios corruptos</td> <td>(x)</td> </tr> <tr> <td>Economías y mercados</td> <td>()</td> </tr> </table>	Trabas administrativas y requisitos burocráticos excesivos que podrían incrementar las oportunidades de corrupción	(x)	Nepotismo	(x)	Acceso de la sociedad civil a información sobre asuntos públicos	(x)	Juzgamiento penal efectivo de funcionarios corruptos	(x)	Economías y mercados	()	
Trabas administrativas y requisitos burocráticos excesivos que podrían incrementar las oportunidades de corrupción	(x)										
Nepotismo	(x)										
Acceso de la sociedad civil a información sobre asuntos públicos	(x)										
Juzgamiento penal efectivo de funcionarios corruptos	(x)										
Economías y mercados	()										

informales	
Facilitadores de corrupción () (abogados, contadores, asesores financieros, etc.)	
Posibilidad de los gobiernos de contener la corrupción y hacer cumplir mecanismos de integridad eficaces en el sector público (x)	
Leyes adecuadas sobre divulgación financiera y prevención de conflictos de intereses para funcionarios públicos (x)	
Lavado de dinero ()	
Protección legal de denunciantes, periodistas e investigadores cuando informan sobre casos de soborno y corrupción (x)	
Captura del Estado por intereses particulares (x)	
Funcionarios públicos que aprovechan la función pública para beneficio personal, sin enfrentar ninguna consecuencia (x)	
Flujos financieros ilícitos ()	
Fraude fiscal ()	
Soborno (x)	
Desvío de fondos públicos (x)	

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

FACULTAD DE DERECHO

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director

Dr. Víctor Manuel Garay Garzón
Secretario General

Mtra. Irma Patricia Merodio Bassan
Secretaria Administrativa

Dra. María del Socorro Marquina Sánchez
Secretaria Académica

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales
Secretaria de Asuntos Escolares

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Dr. Tito Armando Granados Carrión
Jefe de la División

Mtro. Orlando Montelongo Valencia
Coordinador de Evaluación

Lic. Miguel Vidal González
Responsable de Sección Escolar

Lic. Carlos Mondragón Navarro
Revisión Editorial

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza
Jefe de Diseño

Arq. Silvia Guzmán Torres
Delegación Administrativa

